



XII Informe

*del estado general
que guardan los trabajos
realizados por el
Instituto Electoral de Querétaro
2008*

DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

Cecilia Pérez Zepeda

Presidenta del Consejo General

Antonio Rivera Casas

Secretario Ejecutivo

Efraín Mendoza Zaragoza

Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Ángel Eduardo Simón Miranda Correa

Presidente de la Comisión de Control Interno

Sonia Clara Cárdenas Manríquez

Presidenta de la Comisión de Radiodifusión

Arturo Adolfo Vallejo Casanova

Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca

José Vidal Uribe Concha

Director General

PARTIDOS POLÍTICOS

Greco Rosas Méndez

Representante del Partido Acción Nacional

José Luis Gallegos Pérez

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Manuel Bernabé Bautista García

Representante del Partido de la Revolución Democrática

José Luis Aguilera Ortiz

Representante de Convergencia

Alejandro Cayetano Gómez

Representante de Nueva Alianza

Aldo de Jesús Vázquez Chávez

Representante del Partido Socialdemócrata

José Luis Armando de la Vega Estrada

Representante del Partido del Trabajo

Perla Patricia Flores Suárez

Representante del Partido Verde Ecologista de México

ÓRGANOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Evaristo Martínez Clemente

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Pablo Cabrera Olvera

Coordinador Jurídico

Gabriela Benites Doncel

Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas

Arturo Marcial Padrón Hernández

Coordinador de Información y Medios

Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar

Coordinadora Administrativa

Alfredo Flores Ríos

Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico

ÍNDICE

Contenido	Página
PRESENTACIÓN.	7
1. IEQ: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.	11
1.1 ESTRUCTURA.	13
1.1.1. CONSEJEROS ELECTORALES	13
1.1.2. Representación de Partidos Políticos.	14
1.1.3. Presidencia	15
1.1.4. Secretaría Ejecutiva.	16
1.1.5. Comisiones permanentes.	16
1.1.6. Comisiones transitorias	27
1.1.7. Dirección General, direcciones ejecutivas y órganos operativos.	28
1.2. Sesiones de Consejo General.	31
1.2.1. Sesiones ordinarias y extraordinarias.	31
1.2.2. Acuerdos y resoluciones de Consejo General.	32
2. PARTIDOS POLÍTICOS.	39
2.1. PARTIDOS POLÍTICOS.	41
2.1.1. Cumplimiento de obligaciones legales de partidos políticos.	42
2.1.2. Acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública.	45
2.1.3. Financiamiento público.	47
2.1.4. Fiscalización.	47
2.1.4.1. Reglamento de Fiscalización	47
2.1.4.2. Catálogo de Cuentas y Formatos.	48
2.1.4.3. Informes financieros de partidos políticos.	49
2.1.4.4. Asesoría en materia financiera y contable.	50
2.1.4.5. Revisión y dictaminación.	51
2.1.5. Procedimientos de aplicación de sanciones.	51
2.2. ASOCIACIONES POLÍTICAS.	54
2.2.1. Procedimiento relativo a la constitución de la asociación política “Alianza Campesina”.	54

Contenido	Página
3. FORMACIÓN CÍVICA Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA	59
3.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CÍVICA	61
3.2. Conferencias, cursos, talleres y pláticas	62
3.3. Participación en foros y espacios de análisis	65
3.4. Elecciones estudiantiles	68
3.5. Apoyos para ejercicios democráticos en organismos y gremios.	69
4. PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN EDITORIAL	71
4.1. DIVULGACIÓN DE OBRA EDITORIAL	73
4.2. Biblioteca especializada en asuntos electorales	74
5. REFORMA DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA ELECTORAL	75
5.1. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y PROPÓSITOS DE LA REFORMA.	77
5.2. Consulta ciudadana	79
5.3. Análisis de propuestas y construcción de acuerdos	80
5.4. Iniciativas de Ley presentadas ante la LV Legislatura del Estado	81
5.5. Revisión y adecuación de normatividad interna	83
6. ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2009	85
6.1. CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	87
6.2. Acuerdos relativos a la dotación de espacios para propaganda	88
6.3. Coordinación con el Instituto Federal Electoral	89
7. INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE NACIONAL	93
7.1. RELACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES FEDERALES Y ESTATALES	95
7.2. Presencia en actividades diversas	98

Contenido	Página
8. VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA	101
8.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	103
8.2. Sitio oficial Web	104
8.3. Información a la ciudadanía, por conducto de los medios de comunicación	106
9. ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES	109
10. ADMINISTRACIÓN	115
10.1. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2008	117
10.2. Ejercicio del gasto	118
10.3. Recursos humanos	119
10.4. Revisión de la Cuenta Pública	120
10.5. Programación del ejercicio 2009	122
CONSIDERACIONES FINALES	123

PRESENTACIÓN



Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General.

En estricta obediencia a lo dispuesto por el artículo 65, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por conducto de la presidenta del Consejo General, el Instituto Electoral del Estado acude ante la ciudadanía y ante el órgano depositario de la soberanía del pueblo, para dar cuenta de las actividades más relevantes durante el ejercicio anual 2008.

Este documento atiende no sólo al imperativo legal de rendición de cuentas, sino que responde a la convicción de que la democracia se edifica con actos cotidianos y sistemáticos. En diez apartados se muestra, con claridad y precisión, el cumplimiento de cada una de las responsabilidades que el legislador confió a esta institución del Estado, depositaria de los procedimientos que dotan de legitimidad de origen a nuestros gobernantes.

Además de la ejecución de actos orientados a la preparación de las próximas elecciones ordinarias en la entidad, se informa aquí del cumplimiento de tareas permanentes que van de la fiscalización de los recursos que se otorgan a las fuerzas políticas hasta la producción editorial, pasando por las tareas orientadas a la formación cívica y el fortalecimiento de la cultura democrática.

Especial atención se otorga en este informe a un programa estrechamente vinculado con las reglas que aplicarán en el próximo relevo de gobernantes, toda vez que el organismo electoral se empeñó en recoger la crítica ciudadana y la tradujo en propuesta que sometió a la consideración del órgano legislativo.

Como una institución creada para conducir el desarrollo democrático de los ciudadanos queretanos, el Instituto Electoral de Querétaro procuró en todo tiempo caminar en una clara dirección: garantizar que sea la voluntad popular el único y supremo factor que determine no sólo el relevo de gobernantes sino las políticas públicas, así como el contenido y la intensidad de los cambios.

Santiago de Querétaro, Qro., 31 de marzo de 2009.

Lic. Cecilia Pérez Zepeda
Presidenta del Consejo General

IEQ: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO



Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

1.1. ESTRUCTURA.

1.1.1. CONSEJEROS ELECTORALES

Para el cumplimiento de su responsabilidad, el Instituto Electoral de Querétaro mantiene en funcionamiento pleno a los órganos de dirección y operativos previstos en la legislación y en los reglamentos que norman su quehacer.

La instancia superior de dirección es el Consejo General, integrado por siete consejeros electorales numerarios, con derecho a voz y voto; un representante por cada partido político legalmente acreditado, con derecho a voz, y el Director General, con voz informativa.

Durante el ejercicio 2008 ejercieron la responsabilidad los consejeros electorales, Cecilia Pérez Zepeda, Antonio Rivera Casas, Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Efraín Mendoza Zaragoza, Arturo Adolfo Vallejo Casanova y Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo.

La Ley Electoral del Estado de Querétaro ordena que la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, deben ser electos sus titulares mediante votación secreta en sesión que celebre el máximo órgano de dirección el 30 de septiembre de cada año, así, la Presidencia del Consejo General fue ejercida por la Consejera Cecilia Pérez Zepeda; aclarando, que en el periodo comprendido del 30 de septiembre de 2007 al 30 de septiembre de 2008 ejerció la responsabilidad, siendo reelecta por un año más que culminará en el 2009, en los mismos períodos; la titularidad de la Secretaría Ejecutiva estuvo a cargo del Consejero Antonio Rivera Casas.

Los Consejeros Electorales Suplentes, en orden de prelación, son: José Enrique Rivera Rodríguez, Néstor Bautista Marín, Gloria C. Rodríguez Rangel, Jorge López Zavaleta, Wenceslao Ventura Rodríguez, J. Cruz Rivera Pérez y Fernando Ferrer Molina.

1.1.2. Representación de Partidos Políticos

Se señala a continuación, la relación de ciudadanos que ocuparon la representación ante el máximo órgano de dirección al cierre del ejercicio que se informa.

Partido Político	Propietario	Suplente
Acción Nacional	Greco Rosas Méndez	Adolfo Franco Guevara
Revolucionario Institucional	Ma. Concepción Lorena Sicilia Chávez	Raúl Ríos Ugalde
De la Revolución Democrática	Manuel Bernabé Bautista García	Berenice Galván Robles
Convergencia	José Luis Aguilera Ortiz	Luis Daniel Nieves López
Nueva Alianza	Alejandro Cayetano Gómez	Arturo Emilio Rocha Anaya

1.1.3 . Presidencia

En el curso del año, la Presidenta del Consejo General, Consejera Cecilia Pérez Zepeda, presentó en 12 sesiones ordinarias su informe mensual de actividades. En ellos dio cuenta del cumplimiento de sus responsabilidades, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

En cada uno de sus informes detalló las tareas relativas a los siguientes aspectos: ejercicio de la representación del instituto ante las autoridades federales, estatales y municipales para lograr apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia; convocatoria y conducción de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General; vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo; y remisión del proyecto de presupuesto al titular del Poder Ejecutivo, así como de la Iniciativa de Ley a la Legislatura del Estado.

Por mandato de ley, la titular de la Presidencia del Consejo General debe rendir al Poder Legislativo y a la ciudadanía durante el primer trimestre de cada año, un informe del estado general que guardan los trabajos realizados por el Instituto Electoral de Querétaro, del año inmediato anterior; por lo que el día 31 de marzo de 2008, se presentó el relativo al ejercicio del 2007.

En la instancia de la Presidencia se encuentra adscrita la Coordinación de Información y Medios, órgano técnico del Consejo General, quien tuvo la obligación, por conducto de su titular, de someter a la aprobación de la Presidenta, la estrategia de comunicación institucional para difundir las actividades y funciones que desarrolla el instituto; tender las relaciones con los medios de comunicación; procesar la información que se genere, producto de la actividad del Instituto Electoral de Querétaro, y de aquella relacionada con el tema político-electoral; producir los comunicados, y atender las peticiones de los particulares para acceder a la información que tiene carácter de

pública. La Coordinación estuvo a cargo de Eduardo Frías Alegría, y a partir del 27 de agosto de 2008 ocupó esta responsabilidad Arturo Marcial Padrón Hernández.

1.1.4. Secretaría Ejecutiva

El Consejero Antonio Rivera Casas, ocupó desde el 30 de septiembre del año 2008 el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo General, atendiendo las tareas derivadas de las atribuciones señaladas en la ley electoral, que son: auxiliar al propio Consejo General y a su Presidenta en la atención de los asuntos de su competencia y facultades; actuar como fedatario en las sesiones del pleno; informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y dar cuenta de los proyectos de acuerdos y resoluciones y someterlos a consideración del colegiado; recibir y sustanciar los recursos que se interponga en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y preparar el proyecto correspondiente, así como la administración del archivo del mismo.

Del Secretario Ejecutivo depende la Coordinación Jurídica del instituto, órgano técnico, quien en acatamiento al Reglamento Interior atendió la substanciación y trámite de los medios de impugnación y de las inconformidades que en materia electoral se presentaron; preparó los proyectos de resoluciones y acuerdos del Consejo General; apoyó a las diversas áreas del instituto sobre la asesoría jurídica que le fueron requeridas, entre otras actividades propias de su área. El titular de la coordinación, recayó en Pablo Cabrera Olvera.

1.1.5. Comisiones permanentes

De conformidad a los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interior del instituto, el Consejo General, para el desahogo de los asuntos de su competencia, contempla la existencia de comisiones permanentes y transitorias. Entre las permanentes existen seis, siendo éstas: Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral,

Control Interno, Radiodifusión, Editorial y Biblioteca, y Jurídica. Tales comisiones tienen el encargo de vigilar y dar seguimiento a las tareas a cargo de la estructura operativa, independientemente de atender asuntos que están relacionados con su competencia. Cada comisión se integra por tres consejeros electorales, quienes ostentaron por elección entre ellos los cargos de Presidente, Secretario y Vocal; adicionalmente, en su estructura participan dos representantes de partidos políticos con derecho a voz. Estas instancias colegiadas operan en estrecha coordinación con las áreas operativas y supervisan cuidadosamente el programa general de trabajo que anualmente aprueba el Consejo General.

Comisión de Organización Electoral

Por cuanto hace a la conformación de la Comisión de Organización Electoral, es de indicarse que durante el ejercicio anual la comisión estuvo integrada por los Consejeros Efraín Mendoza Zaragoza, Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, siendo Presidente el primero de ellos, Secretaria y Vocal los dos últimos Consejeros mencionados. En el período del 1 de enero al 30 de septiembre, los partidos políticos integrantes de la misma fueron el Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, y derivado del acuerdo tomado por el Consejo General en la sesión del 30 de septiembre de 2008, forman parte de la comisión los partidos políticos Revolucionario Institucional y Convergencia. Cabe aclarar, que las comisiones del Consejo General se ajustan en su composición, en la misma fecha en que son electos los titulares de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva.

Durante este período, y atentos a lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento Interior del organismo electoral, celebró 5 sesiones ordinarias, celebradas en las fechas que se enuncian en el cuadro que se muestra más adelante.

Se dio seguimiento a los trabajos que tiene bajo su responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para los efectos de lo dispuesto por la fracciones II y III del artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro.

A continuación se detallan algunos aspectos relevantes.

Sesiones de la Comisión de Organización Electoral		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
28 de marzo	Ordinaria	Informe de los trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el primer trimestre del año en curso.
30 de junio	Ordinaria	Informe sobre los avances respecto de los recorridos que se realizan en coordinación con el Instituto Federal Electoral para la determinación de los domicilios en que se ubicarán las mesas directivas de casilla en el próximo proceso electoral ordinario.
25 de septiembre	Ordinaria	Informe sobre los avances de la gestión que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realiza ante los gobiernos municipales para la dotación de “lugares de uso común” que se habrán de distribuir a las fuerzas políticas para su promoción durante el próximo proceso electoral.
7 de octubre	Ordinaria	Se acordó para que en el período 2008-2009 la Presidencia esté a cargo del Consejero Electoral Efraín Mendoza Zaragoza.
12 de diciembre	Ordinaria	Informe sobre los avances de las siguientes materias: Ubicación de las sedes de los consejos distritales y municipales; Diseño del <i>Catálogo de Cuentas y Formatos para el ejercicio 2009</i> , que deberá ajustarse al nuevo marco jurídico, en vista de la aprobación de reformas por parte de la Legislatura del Estado Informe sobre los recorridos para la ubicación de las mesas directivas de casilla con motivo de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, estableciéndose que durante el año que concluye se recorrieron 376 secciones electorales y se gestionaron 560 locales, entre los que se encuentran puntos que requieren reubicación, dado el crecimiento de la Lista Nominal de Electores (que de acuerdo con el corte más reciente se proyecta un incremento de 130 casillas, y pasarán de 1,876 a 2,006), así como derivado de la modificación de los límites territoriales entre los municipios de Querétaro y El Marqués.

Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral

Los consejeros electorales y representantes de partidos políticos que conformaron la comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral hasta el día 30 de septiembre de 2008, fueron: Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, en calidad de Presidente; Efraín Mendoza Zaragoza, Secretario, y Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Vocal. Los partidos políticos que tuvieron representación en esta instancia fueron los siguientes: Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Derivado del acuerdo del Consejo General de fecha 30 de septiembre, los partidos políticos, Nueva Alianza y Convergencia integraron esta Comisión, y en los Consejeros Electorales Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Efraín Mendoza Zaragoza y Antonio Rivera Casas recayó la responsabilidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

La comisión dio seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Celebró 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, siendo éstas:

Sesiones de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
27 de marzo	Ordinaria	<p>Atendió lo relativo a:</p> <p>La reedición de textos: <i>La casa de la luna</i>; <i>La pandilla de Miguel</i>; <i>Y vivieron felices por siempre</i>; <i>La carcajada de colores</i>, así como el libro denominado <i>Educar para el futuro</i>. Asimismo, se propuso que se reeditara el documento denominado <i>Que debo saber...? 100 respuestas básicas sobre elecciones y democracia</i>.</p> <p>La participación en el <i>4º Parlamento Infantil</i>, que organiza la LV Legislatura del Estado de Querétaro.</p> <p>La coedición del documento sobre los símbolos patrios de la Secretaría de Gobernación.</p>
23 de junio	Ordinaria	Propuesta de edición del texto titulado <i>La democracia y los jóvenes</i> , con el objeto de distribuirlo a alumnos de educación media superior y superior.

Sesiones de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
28 de agosto	Ordinaria	Aprueba lo relativo a la campaña de volantes con mensajes alusivos para la inscripción al Registro Federal de Electores. Informó de la reunión de órganos electorales con elecciones coincidentes, en donde se revisaron los procedimientos para la selección y contratación de capacitadores; integración y capacitación de mesas directivas de casilla y mecanismos utilizados para reconocer la participación de los ciudadanos como funcionarios de casilla.
3 de octubre	Extraordinaria	Llevó a cabo el cambio de integrantes en la comisión y eligió al Consejero Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo como Presidente de la misma, para el período 2008-2009.
26 de noviembre	Ordinaria	El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral informó de las actividades realizadas por esa dirección.

Comisión de Control Interno

La Comisión de Control Interno estuvo integrada hasta el 30 de septiembre de 2008, por los Consejeros Electorales, Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Presidente; Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria; y Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Vocal; y por los partidos políticos Acción Nacional y Convergencia.

A partir de la fecha anterior, y por un año más, quedó conformada por los Consejeros, Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Presidente; Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Secretario; y Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Vocal; los partidos políticos participantes en esta comisión fueron Nueva Alianza y de la Revolución Democrática.

Celebró 4 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

Sesiones de la Comisión de Control Interno		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
23 de enero	Ordinaria	<p>Aprobó el Avance Programático de cada uno de los programas y actividades que están bajo la responsabilidad de los órganos operativos y técnicos del IEQ correspondientes al año 2007.</p> <p>Dictaminó favorablemente, las Ampliaciones y Transferencias a Partidas Presupuestales, y el Informe del Ejercicio Presupuestal del Cuarto Trimestre del año 2007.</p> <p>Dictaminó la depuración de los estados financieros del Instituto, en lo que refiere a las cuentas de deudores diversos y anticipo a proveedores.</p>
18 de abril	Ordinaria	<p>Informó del Ejercicio Presupuestal del Primer Trimestre del año 2008, y</p> <p>Revisó los programas a los órganos operativos del instituto, relacionados con el avance programático del ejercicio fiscal 2007.</p> <p>Autorizó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IEQ, a implementar el procedimiento de enajenación de bienes muebles propiedad del instituto.</p> <p>Remitió las respuestas al Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006, al Presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Estado y al titular de la Entidad Superior de Fiscalización.</p> <p>El Director General y la Coordinadora Administrativa dieron a conocer los manuales operativos de Organización, Procedimientos y Contabilidad para remitir a la Entidad Superior de Fiscalización.</p>
10 de julio	Ordinaria	<p>Aprobó el Informe del Ejercicio Presupuestal del Segundo Trimestre del año 2008.</p> <p>Conoció del documento <i>Proyecto de Evaluación Programática</i>.</p>

Sesiones de la Comisión de Control Interno		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
29 de septiembre	Ordinaria	<p>Conoció <i>Programa General de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto 2009</i> que presentó el Director General.</p> <p>Conoció del Avance Programático correspondiente al primer semestre del año 2008, que presentaron ante la Comisión de Control Interno los órganos técnicos y operativos del IEQ; asimismo se presentó por primera vez el documento denominado <i>Procedimiento para la Evaluación Programática de los Órganos Operativos y Técnicos del IEQ</i>.</p>
7 de octubre	Extraordinaria	Celebró el cambio de integrantes de la comisión, realizando la votación para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal; recayendo la Presidencia en Ángel Eduardo Simón Miranda Correa.
17 de octubre	Extraordinaria	<p>Aprobó en lo general, las Ampliaciones y Transferencias Presupuestales del Tercer Trimestre del año 2008 propuestas.</p> <p>Aprobó en lo general, el Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al periodo del Tercer Trimestre del año 2008. Así como el seguimiento del dictamen de la Entidad Superior de Fiscalización relativo a la cuenta Pública del Instituto Electoral de Querétaro, correspondiente al Primer semestre de 2007.</p>
1 de diciembre	Extraordinaria	Conoció respecto del dictamen sobre las ampliaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2008, que derivaron del dictamen de la Comisión Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2008, sobre la sanción impuesta por el Consejo General al Partido Acción Nacional en fecha 29 de febrero del año en curso.

Comisión de Radiodifusión

La Comisión de Radiodifusión tuvo cambios en su integración hasta la publicación de las reformas electorales del 11 de abril del año 2008, específicamente en lo que correspondió al Secretario Técnico, pues el artículo 53, antes de la reforma, disponía que el Director Ejecutivo de Organización Electoral fungiera con ese cargo.

Hasta el 30 de septiembre de 2008, la comisión estuvo integrada por los Consejeros Electorales, Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Ángel Eduardo Simón Miranda Correa y Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo; Presidenta y Vocales, respectivamente, y por los partidos políticos Acción Nacional y Nueva Alianza.

A partir del 30 de septiembre de 2008, integraron la comisión los Consejeros antes citados, recayendo el cargo de Secretario en Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, y los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática participan en su conformación.

Con las nuevas disposiciones que contiene el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, el cargo de Secretario recae en un Consejero Electoral.

Sesionó ordinariamente en 6 ocasiones.

Sesiones de la Comisión de Radiodifusión		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
14 de enero	Ordinaria	Cobertura de espacios en la transmisión de programas en <i>Radio Querétaro</i> , por parte de los partidos políticos, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.
11 de febrero	Ordinaria	Conoció de los programas transmitidos en <i>Radio Querétaro</i> , por parte de los partidos políticos, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.
10 de marzo	Ordinaria	Informó sobre la cobertura de programas radiofónicos, por parte de los partidos políticos, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Convergencia.

Sesiones de la Comisión de Radiodifusión		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
16 de abril	Ordinaria	Transmisión de programas en <i>Radio Querétaro</i> , por parte de los partidos políticos, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza. Analizó y dictaminó el acceso a los partidos políticos a la radiodifusión pública, por lo que, derivado del impacto de la Reforma Electoral Federal en Materia de Radiodifusión, concluyó con las transmisiones del programa <i>Partidos Políticos en el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa "Radio Querétaro"</i> .
7 de octubre	Ordinaria	La Presidenta de la comisión de Radiodifusión propuso que, como consecuencia de las reformas electorales en materia de radio y televisión, era necesario realizar un estudio de las actividades y funciones de la comisión.
19 de noviembre	Ordinaria	Aprobó las propuestas de reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, respecto a la competencia de la Comisión de Radiodifusión en materia de la prerrogativa de acceso a los partidos políticos a la radio y televisión

Comisión de Editorial y Biblioteca

La Comisión de Editorial y Biblioteca estuvo integrada hasta el día 30 de septiembre de 2008 por los Consejeros Electorales Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Presidente; Efraín Mendoza Zaragoza, Secretario; y Antonio Rivera Casas, Vocal; la representación por parte de los partidos políticos fueron: el Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Para el período 2008-2009, la comisión quedó conformada de la siguiente manera: como Presidente, el Consejero Arturo Adolfo Vallejo Casanova; Secretaria, la Consejera Sonia Clara Cárdenas Manríquez; y como Vocal, el Consejero Efraín Mendoza Zaragoza; los partidos políticos que forman parte de esta comisión es Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Durante el año que se informa, la comisión celebró 5 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, mismas que a continuación se detallan:

Sesiones de la Comisión de Editorial y Biblioteca		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
11 de febrero	Ordinaria	<p>Se presentó el informe del Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca.</p> <p>Fue aprobada la coedición de los libros: <i>Tras las barras y las estrellas. Homo emigrantes queretanensis</i>, de la autoría del escritor Agustín Escobar Ledesma, y <i>El Perfil del Ciudadano en una Democracia</i>, de la autoría del Dr. Edmundo González Llaca; así como la coparticipación del IEQ en el texto <i>Ahora las mujeres se mandan solas: Migración transnacional y relaciones de género</i>, autoría de la Dra. Yolanda Correa Castro;</p> <p>Se aprobó la impresión del <i>Reglamento de Fiscalización</i>.</p> <p>Por otro lado, se aprobó el libro <i>La construcción de la democracia en Querétaro: ciudadanos, elecciones y partidos</i>, obra que reúne ponencias representativas y conferencias magistrales del Congreso Nacional “<i>La Construcción de la Democracia en Querétaro, 1824-1991</i>”, y se dio el visto bueno para el proyecto de cuatro videos documentales sobre temas históricos queretanos denominado <i>El Bicentenario en Querétaro</i>, de Abelardo Rodríguez Macías y Mirtha Leonela Urbina Villagómez.</p>
4 de marzo	Extraordinaria	Se acordó la coedición del libro <i>Historia de Querétaro al alcance de todos</i> , coordinada por la Dra. Lourdes Somohano Martínez.
30 de junio	Ordinaria	<p>Fue presentado el informe del Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca.</p> <p>Se analizó y aprobó la publicación en disco compacto, del informe anual de actividades de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.</p>
25 de septiembre	Ordinaria	El Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, rindió informe de actividades, entre las que sobresale: la adquisición de un lote de ejemplares del libro <i>El Yunque: La ultraderecha en Querétaro</i> .
7 de octubre	Extraordinaria	Se eligió como Presidente de la comisión, al Consejero Arturo Adolfo Vallejo Casanova.

Sesiones de la Comisión de Editorial y Biblioteca		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
18 de noviembre	Ordinaria	Se aprobó el proyecto editorial denominado <i>Los Partidos Políticos y la sucesión Gubernamental 2009 en Querétaro</i> ; acudiendo a esta reunión el C. Lauro Jiménez Jiménez. Por conducto del Presidente, se informó de los 1,640 libros adquiridos de la obra titulada <i>El Perfil del ciudadano en una Democracia</i> , del Dr. Edmundo González Llaca.
11 de diciembre	Ordinaria	En esta sesión se acordó coeditar con la editorial Porrúa, el texto <i>Educar para el Futuro. Construcción democrática y educación cívica</i> , del Dr. Juan Cajas; así también la edición e impresión de la compilación de ensayos, <i>¿Tiene Futuro la Democracia en México?</i> , del Dr. Fernando Escalante Gonzalbo, y por último la edición del documento denominado <i>Democracia para los Jóvenes</i> .

Comisión Jurídica

Esta comisión estuvo conformada, del día 30 de septiembre de 2007 al 30 de septiembre de 2008, por los Consejeros Electorales Antonio Rivera Casas, Presidente; Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria; y Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Vocal. Los Partidos Políticos que formaron parte de ésta, fueron: el de la Revolución Democrática y Convergencia.

Para el período anual siguiente, sólo se modificó la representación de los partidos políticos, quedando el Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

La Comisión Jurídica llevó a cabo 2 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias; las que se describen en el siguiente recuadro:

Sesiones de la Comisión Jurídica		
Fecha	Tipo de sesión	Asuntos relevantes
12 de marzo	Ordinaria	Conoció del informe del Coordinador Jurídico.
6 de agosto	Ordinaria	Conoció del informe del Coordinador Jurídico.
6 de Octubre	Extraordinaria	Celebró la elección de Presidente, Secretario y Vocal de la comisión.
14 de Noviembre	Extraordinaria	Dictaminó sobre la procedencia de los recursos económicos que obran dentro del ejercicio fiscal 2008 del IEQ, derivados de la sanción impuesta por el Consejo General al Partido Acción Nacional, en fecha 29 de febrero del año 2008.

1.1.6. Comisiones transitorias

En el período que se informa fueron creadas dos comisiones transitorias para atender encomiendas expresas del Consejo General del IEQ, la primera fue la *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en Materia Electoral 2007-2008*; la segunda, la *Comisión que examinó la documentación, verificó el cumplimiento de los requisitos legales y formuló el proyecto de dictamen relativo a la solicitud de registro que como Asociación Política Estatal presentó la organización Alianza Campesina*.

Se informa, que la *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en materia Electoral 2007-2008*, la cual estuvo encargada de analizar y discutir los temas para la reforma de la legislación local en la materia. Elaboró el anteproyecto de iniciativa de ley, mismo que sometió ésta a consideración del Consejo General del IEQ, enviándola posteriormente al Poder Legislativo del Estado.

La comisión se integró por los siete Consejeros Electorales, representantes de los cinco partidos políticos acreditados ante el Consejo General, el Director General y los representantes de los poderes del Estado que aceptaron integrarse; sólo se acreditó el Poder Ejecutivo.

Otra comisión transitoria que tuvo vigencia fue la creada por el Consejo General en fecha 28 de noviembre de 2007, encargada de examinar la documentación, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y formular el dictamen relativo a la solicitud de registro que como asociación política estatal presentó la Organización Ciudadana *Alianza Campesina*. Su integración estuvo conformada por los Consejeros Electorales, Efraín Mendoza Zaragoza, Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa; Presidente y Vocales, respectivamente; la representación de las fuerzas políticas la tuvieron el Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; fungiendo como Secretario Técnico, Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

1.1.7. Dirección General, direcciones ejecutivas y órganos operativos

La Dirección General es uno de los órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro en materia operativa; está conformada por un Director General y dos Direcciones Ejecutivas: la de Organización Electoral y la de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

El Director General se auxilia por la Coordinación Administrativa; el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, y el responsable de la Unidad de Informática.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral se apoya para el desarrollo de sus labores, en la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas.

Entre las tareas que desarrolló el Director General, fue el representar legalmente al instituto; proveer a los órganos de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; presentar el Anteproyecto de Presupuesto 2009 a la Presidenta del

Consejo General; ejercer las partidas presupuestales y suscribir los convenios necesarios con las instancias públicas y privadas que así haya aprobado el Consejo General del instituto.

Para el ejercicio presupuestal, específicamente en los actos correspondientes al gasto, en la materia de recursos humanos, materiales y financieros, el Director General se apoyó con la Coordinación Administrativa.

La Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, área estratégica de la Dirección General, prestó apoyo en todo aquello que las direcciones y coordinaciones adscritas requirieron. Su función fue apoyar en los objetivos previstos en el programa general de trabajo que aprueba anualmente el Consejo General.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es el área responsable del instituto que atiende, desde el punto de vista técnico-contable, la fiscalización de los partidos políticos de acuerdo al Reglamento de Fiscalización y al Catálogo de Cuentas y Formatos; por lo que de manera trimestral emitió sus dictámenes, sometiénolos a consideración del Consejo General; además de tener durante este año diversas actividades relacionadas con la preparación del proceso electoral del año 2009, entre las que sobresalen los recorridos por las secciones electorales de manera conjunta con el Instituto Federal Electoral; el análisis y preparación de propuestas para la documentación y material electoral; y las gestiones ante las autoridades municipales, propias de la materia electoral.

Esta dirección se auxilió en el área de fiscalización, respecto a las prerrogativas y derechos que tienen los institutos políticos, con la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral desarrolló sus funciones al igual que las otras áreas, en base a los programas y actividades planteados para el año que se informa. Área que contribuye de manera importante al fortalecimiento de la vida democrática, cultura política y la educación cívica de la sociedad queretana en su conjunto.

En el Instituto Electoral de Querétaro se cuenta con una Unidad de Informática que concentra los servicios de telecomunicaciones y almacenamiento de información de los sistemas que utilizan las diversas áreas.

Una de las actividades fundamentales que desarrolló esta Unidad, fue la actualización del *Sistema de Información del Proceso Electoral* (INFOPREL); utilizando diversas tecnologías de colaboración que pondrán a la autoridad electoral en vanguardia para el desarrollo de sus funciones.

Las áreas antes descritas estuvieron bajo las responsabilidades de:

Nombre	Cargo
José Vidal Uribe Concha	Director General
Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Evaristo Martínez Clemente	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral
Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar	Coordinadora Administrativa
Alfredo Flores Ríos	Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico
Gabriela Benites Doncel	Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas
Raúl Islas Matadamas	Responsable de la Unidad de Informática

1.2. Sesiones de Consejo General

1.2.1. Sesiones ordinarias y extraordinarias

El Consejo General desahogó 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias en los términos y condiciones que la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del instituto, prevén.

A continuación se hace referencia al estadístico general de sesiones que celebró el Consejo General y que contiene la fecha, tipo de sesión y acuerdos o resoluciones tratados en cada una de ellas. Es de aclarar que en los meses de junio y septiembre sólo se rindieron los informes de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Dirección General; el 30 de septiembre, además de los informes, también se realizó la elección de la Presidenta y Secretario Ejecutivo del Consejo General; además de la integración de las comisiones permanentes.

Fecha	Ordinaria	Extraordinaria	Acuerdos y Resoluciones
11 de enero		X	3
31 de enero	X		7
29 de febrero	X		8
31 de marzo	X		2
29 de abril	X		2
30 de mayo	X		5
30 de junio	X		0
8 de julio		X	2
31 de Julio	X		1
29 de agosto	X		6
30 de Septiembre	X		0
15 de octubre		X	2
30 de octubre	X		7
28 de noviembre	X		11
12 de diciembre	X		2

1.2.2. Acuerdos y resoluciones de Consejo General

En el cuadro siguiente, se encuentran detallados los acuerdos y resoluciones que el Consejo General determinó.

Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
X		Que establece previo sorteo, el Calendario de Operatividad para el acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública correspondiente al año 2008.	11 Enero	Extraordinaria
X		Que aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos para la contabilidad de los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2008.		
X		Por el que aprueba el Reglamento de Fiscalización en términos del artículo 47 de la Ley Electoral del Estado.		
X		Relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al cuarto trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno.	31 Enero	Ordinaria
X		Relativo al dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.		
X		Que aprueba el dictamen que autoriza la depuración de los estados financieros de este instituto, en lo que se refiere a deudores diversos y anticipo a proveedores, que presenta la Comisión de Control Interno.		
X		Que determina la cantidad que por concepto de Financiamiento Público Ordinario recibirán los partidos políticos para el año 2008.		
X		Que autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2008, de conformidad con la propuesta de ajuste al programa general de trabajo y solicitud de ampliación presupuestal para el mismo ejercicio.		
	X	Relativa al Procedimiento de aplicación de Sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Acción Nacional, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por dicho partido, correspondientes al segundo trimestre del año 2007 y que se desprenden del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		
	X	Relativa al Procedimiento de aplicación de Sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por dicho partido, correspondientes al segundo trimestre del año 2007 y que se desprenden del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		

Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2007, presentados por el Partido Acción Nacional.	29 Febrero	Ordinaria
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2007, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2007, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2007, presentados por el Partido Convergencia.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2007, presentados por el Partido Nueva Alianza.		
	X	Relativa Procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional, en contra de funcionarios públicos y en contra de miembros del Partido Acción Nacional, con motivo de hechos atribuidos a cada uno de ellos, realizados en el estado. Expediente 001/2008.		
	X	Relativa Procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Acción Nacional y del C. Armando Alejandro Rivera Castillejos, con motivo de actos presumiblemente de anteprecampaña cometidos por dicho partido y el ciudadano mencionado. Expediente 006/2008.		
	X	Relativa al expediente en el que se atiende la solicitud que presenta la organización denominada "Alianza Campesina" a fin de obtener el registro como Asociación Política Estatal, ante el Instituto Electoral de Querétaro, seguido en el Expediente 021/2007.		
	X	Relativa al Procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Acción Nacional, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por partido citado, correspondiente al tercer trimestre del año 2007 y que se desprenden del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Expediente n° 008/2008.	31 Marzo	Ordinaria
	X	Relativa al Procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de observaciones no subsanadas en los estados financieros presentados por dicho partido, correspondientes al tercer trimestre del año 2007 y que se desprenden del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Expediente n° 009/2008.		

Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
X		Relativo al dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.	29 Abril	Ordinaria
X		Respecto al dictamen emitido por la Comisión de Radiodifusión relativo al Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública durante el año 2008.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2007, presentado por el Partido Acción Nacional.	30 Mayo	Ordinaria
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2007, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2007, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2007, presentado por el Partido Convergencia.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2007, presentado por el Partido Nueva Alianza.	08 Julio	Extraordinaria
X		Relativo al Proyecto de Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y al Proyecto de Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro en Materia Electoral, en cumplimiento al acuerdo de fecha 28 de noviembre 2007, para su remisión a la LV Legislatura del Estado.		
	X	Relativa al Procedimiento de aplicación de sanciones relativo a la denuncia presentada por el C. Raúl Ríos Ugalde, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Guillermo Tamborrel Suárez. Expediente: 15/2008		
X		Relativo al dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.	31 Julio	Ordinaria

Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2008, presentados por el Partido Acción Nacional.	29 Agosto	Ordinaria
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al Primer Trimestre de 2008, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2008, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2008, presentados por el Partido Convergencia.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre de 2008, presentados por el Partido Nueva Alianza.		
X		Mediante el cual se acredita al funcionario del propio Instituto que certificará las asambleas municipales y la estatal constitutiva, que celebrará la organización "Alianza Campesina" para la obtención del registro como asociación política estatal.		
X		Que resuelve lo relativo a la Convocatoria para la designación de Consejeros Electorales de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral del año 2009.	15 Octubre	Extraordinaria
X		Que resuelve lo relativo a la Convocatoria para la designación de los Secretarios Técnicos de los consejos distritales y municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral del año 2009.		
X		Que autoriza al Director General a suscribir Convenio General de Colaboración que, con el fin de crear un acervo virtual interinstitucional de información electoral, celebran las autoridades administrativas electorales en las entidades federativas y el distrito federal con el Instituto Federal Electoral.	30 Octubre	Ordinaria
X		Que autoriza al Director General a suscribir Convenio General de Colaboración académica con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
X		Que autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración para utilización de los lugares de uso común y/o espacios publicitarios publicados en la vía pública, con los ayuntamientos del estado, en su caso.		

Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
X		Que autoriza al Director General a celebrar Anexo Técnico Financiero entre el Instituto Federal Electoral y el propio Instituto, para apoyar la realización de los trabajos de afectación al marco geográfico electoral entre los municipios de Querétaro y El Marqués, derivados de la ratificación del convenio de reconocimiento y fijación de límites territoriales por parte de la LV Legislatura del Estado de Querétaro.		
X		Que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2009, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.		
X		Relativo al dictamen sobre Transferencias a Partidas Presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno.		
		Relativo al dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2008, presentados por el Partido Acción Nacional.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2008, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2008, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.		
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2008, presentados por el Partido Convergencia.	28 Noviembre	Ordinaria
X		Respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre de 2008, presentados por el Partido Nueva Alianza.		
	X	Relativa a la Solicitud de inscripción del registro de Partido Político Nacional denominado Partido Socialdemócrata, presentada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con la que se formó el Expediente 028/2008.		
	X	Relativa a la Solicitud de inscripción del registro de Partido Político Nacional denominado Partido del Trabajo, presentada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con la que se formó el Expediente 029/2008, y;		

Acuerdo	Resolución	Asunto	Fecha de la sesión	Tipo de sesión
	X	Relativa a la Solicitud de inscripción del registro de Partido Político Nacional denominado Partido Verde Ecologista de México, presentada ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con la que se formó el Expediente 030/2008.		
X		Mediante el cual autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Secretaria de Educación en esta entidad, con el objeto de garantizar el uso de los espacios educativos para la publicación de las mesas directivas de casilla que se instalarán el domingo 5 de julio del año 2009.		
X		Referente al dictamen de la Comisión de Radiodifusión, respecto de la procedencia de reforma al Reglamento Interior de este instituto, en materia de acceso de los partidos políticos a radio y televisión en sus artículos 27, 37 y 57.		
X		Mediante el cual se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral que habrá de celebrar el Instituto Federal Electoral y este instituto, con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se llevarán a cabo en forma coincidente el 5 de julio de 2009 en el estado de Querétaro.		
X		Que aprueba, en su caso, las reformas al Reglamento de Fiscalización del propio instituto.		
	X	Relativa al Procedimiento de aplicación de sanciones respecto a la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional por conducto de su Representante Propietario, Lic. Greco Rosas Méndez, en contra del "Partido de la Revolución Democrática y Diputada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez por la Comisión de conductas violatorias de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el principio jurídico y democrático de equidad que inspira las contiendas electorales en el Estado de Querétaro".	12 Diciembre	Ordinaria

PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS



Fuerzas Políticas con registro ante el IEQ.

2.1. PARTIDOS POLÍTICOS

Los institutos políticos que tuvieron reconocidos sus derechos y obligaciones en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro fueron: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.

El 28 de noviembre, en sesión ordinaria del Consejo General se aprobaron las resoluciones relativas a la solicitud de inscripción de registro como partidos políticos nacionales, que promovieron el Socialdemócrata, Del Trabajo y el Verde Ecologista de México. En esta misma sesión se determinó su integración a las comisiones permanentes del Consejo General, correspondiéndoles:

Partido Político	Comisión de:
Socialdemócrata	- Organización Electoral - Editorial y Biblioteca
Del Trabajo	- Educación Cívica y Capacitación Electoral - Control Interno
Verde Ecologista de México	- Radiodifusión - Jurídica

Es de informar, que en el 2008 no se presentó ninguna organización que pretendiera constituirse como partido político estatal, en los términos establecidos por la ley.

La ley en la materia les reconoció como entidades de interés público, una forma de organización política con personalidad jurídica propia y que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto, personal y directo.

Para que las instituciones políticas gozaran de sus derechos, fue necesario acreditar en el proceso electoral inmediato anterior, cuando menos el 3% de la votación total emitida en la elección de diputados de mayoría relativa.

2.1.1 Cumplimiento de obligaciones legales de partidos políticos

Entre las obligaciones que se encuentran señaladas en la normatividad electoral para los partidos políticos, está el encauzar sus actividades por medios pacíficos y vía democrática, evitando cualquier acto que tenga por objeto o resultado impedir el goce de las garantías individuales o el funcionamiento de las instancias de gobierno u órganos electorales; cumplir con sus normas de afiliación, sistemas de elección interna de sus cuadros dirigentes y mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos de dirección; contar con un domicilio social para sus órganos directivos y, en su

caso, comunicar oportunamente al Instituto Electoral de Querétaro el cambio del mismo en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del cambio de domicilio; difundir en forma permanente a la ciudadanía, la ideología que ostentan; cumplir con los acuerdos que tomen los órganos electorales; comunicar al IEQ cualquier modificación a la declaración de principios, programas de acción y estatutos, así como los cambios y renovaciones de los integrantes de sus órganos internos en el estado dentro de los treinta siguientes a la fecha en que se realicen; presentar a este organismo electoral la documentación contable derivada de la comprobación de los tipos de financiamiento a que refiere la ley electoral; presentar ante el Consejo General dentro del primer trimestre de cada año, un informe general de las actividades realizadas durante el año anterior; entre otras.

Por lo que se refiere a la entrega de los informes que contienen las actividades realizadas durante el año 2007, éstos fueron puestos a disposición de la autoridad electoral dentro de los plazos que marca la ley electoral; entregándolos en las siguientes fechas:

Fecha	Partido Político	Emblema
31 de marzo	Acción Nacional	
28 de marzo	Revolucionario Institucional	
31 de marzo	de la Revolución Democrática	
31 de marzo	Convergencia	
27 de marzo	Nueva Alianza	

El contenido del informe de actividades de cada una de las fuerzas políticas es: la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, municipales, delegacionales y, en su caso, seccionales; procedimientos desahogados para la elección de sus

dirigencias; modificación de documentos básicos, tales como declaración de principios, programas de acción y estatutos; afiliación de ciudadanos; actividades ordinarias vinculadas con la sociedad y promoción con la ciudadanía; actividades educativas, de investigación y editoriales; difusión de principios ideológicos y programas de acción, entre otros.

Derivado de lo anterior, y de manera específica, tenemos que el Partido Acción Nacional el 9 de julio realizó cambios en sus documentos básicos, informando al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a través de su representante.

A continuación se presenta por partido político, sus dirigencias y sedes:

Partido Político	Presidente	Secretario General	Domicilio
Acción Nacional	Edmundo Guajardo Treviño (Continuó su periodo hasta la fecha)	Bibiana Rodríguez Montes. (Continuó su periodo hasta la fecha)	Av. Constituyentes No. 39 Ote. Piso 2, Centro Histórico.
Revolucionario Institucional	Jesús María Rodríguez Hernández (Continuó su periodo, concluyendo al 27 de mayo de 2008)	Ma. Concepción Lorena Sicilia Chávez. (Continuó su periodo, concluyendo al 27 de mayo de 2008)	Prol. Fray Sebastián de Gallegos No. 121, Corregidora, Qro. (cambio de domicilio oficial, mayo 9)
	Hiram Rubio García (Inició el 27 de mayo de 2008, hasta la fecha)	Jacaranda López Salas (inició el 27 de mayo de 2008, hasta la fecha)	
De la Revolución Democrática	Pablo Héctor González Loyola Pérez (Continuó su periodo, concluyendo el 30 de junio de 2008)	José Luis Rodríguez Gómez (Continuó su periodo, concluyendo el 30 de junio del 2008)	Calle Monte Albán No. 206, Col. Valle Alameda.
	J. Horlando Caballero Núñez (Inició el 30 de junio de 2008, hasta la fecha)	Ulises Gómez del la Rosa (Inició 30 de junio de 2008, hasta la fecha)	
Convergencia	José Luis Aguilera Ortiz (Continuó su periodo hasta la fecha)	Marco Antonio León Hernández (Continuó su periodo hasta la fecha)	Calle José Antonio Bustamante No. 11, entre José Siurob y Pasteur, Col. Mercurio.
Nueva Alianza	Alejandro Cayetano Gómez (Continuó su periodo hasta la fecha)	Ma. Eugenia Siurob Carvajal (Continuó su periodo hasta la fecha)	Calle Salto del Agua No. 102 esq. La Acordada, Col. Carretas.

2.1.2. Acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública

Con base en la propuesta remitida por la Comisión de Radiodifusión, en fecha 11 de enero el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el Calendario de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública durante el año 2008, en la estación *Radio Querétaro* 100.3 FM.

Durante el primer trimestre del año, el programa de los partidos políticos en Querétaro fue cubierto de la siguiente manera:

En enero, se informa que de los seis espacios disponibles para transmitir, dos fueron cubiertos por el Instituto Electoral de Querétaro; y por los partidos políticos: uno por Acción Nacional con el tema *Precampañas Electorales*; uno por el de la Revolución Democrática con el tema *Ley del ISSSTE*; uno por Convergencia con el tema *Reestructuración del Comité Municipal de Convergencia en San Juan del Río*; y el último por Nueva Alianza con el tema *Equidad y Justicia Social*.

Para el mes de febrero, de los ocho espacios disponibles para transmitir, dos fueron cubiertos por el Instituto Electoral de Querétaro; y por los partidos políticos: dos por Acción Nacional con los temas *La Capacitación como un compromiso del Partido Acción Nacional* y *Primeros Logros a un año de Actividades en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional*; dos por el de la Revolución Democrática relativos a la *Evaluación del Trabajo realizado por el PRD en la Entidad y Reforma del Estado* y dos por Convergencia con los tópicos *Programa de Capacitación Política en Convergencia* y *Resultados obtenidos en el Comité Municipal de Convergencia en Corregidora en Materia de Afiliación*.

Marzo, en la transmisión de programas de partidos políticos en Querétaro, se tuvieron ocho espacios, cuatro fueron cubiertos por el Instituto Electoral de Querétaro; y por parte de los partidos políticos: uno por Acción Nacional relativo a los *Logros a un Año de Actividades en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y Mensaje de su Líder Estatal* (Segunda Parte); dos por el de la Revolución Democrática con los temas *Defensa del Petróleo y Acciones por realizar a este Respecto* y *Cambio de la Dirigencia Estatal del Partido de la Revolución Democrática*, y finalmente uno por Nueva Alianza con el tema *La Importancia de la Mujer en el Proyecto de Nueva Alianza*.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Radiodifusión de fecha 16 de abril, se trató el punto relativo al «Análisis y dictaminación en su caso, respecto del acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública», como una derivación de las reformas constitucionales del mes de noviembre del año 2007 y del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el mes de enero de 2008, en el que se determinó proponer al Consejo General, dejar sin efectos el convenio celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y el Gobierno del Estado, con la participación del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa Radio Querétaro; por lo que con fecha 8 de mayo, con la participación de la Presidenta de la comisión, se llevó a cabo la última transmisión institucional con el tema *Impacto de la Reforma Electoral Federal en Materia de Radiodifusión y Conclusión de las Transmisiones del Programa de Partidos Políticos*. Cabe mencionar que el 29 de abril el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro resolvió respecto de la aprobación del proyecto de dictamen que dejó sin efectos el convenio de colaboración a que se hace mención en el párrafo anterior, y abrogó el *Reglamento de Operatividad* y canceló el *Calendario de transmisiones*, ambos para el *Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública durante el año 2008*.

2.1.3. Financiamiento público

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, realizó el desarrollo de la fórmula para calcular el financiamiento público de los partidos políticos con registro ante este órgano electoral, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación y editoriales; así como en actividades para el desarrollo de fundaciones, asociaciones civiles o instituciones de investigación, el cual, el Consejo General aprobó en sesión ordinaria de fecha 31 de enero, por los siguientes montos:

Financiamiento Público		
Partido Político	Total Anual	%
Acción Nacional	\$4,240,084.33	40.31
Revolucionario Institucional	\$2,498,834.83	23.75
De la Revolución Democrática	\$1,704,610.33	16.20
Convergencia	\$1,100,101.33	10.46
Nueva Alianza	\$975,770.83	9.28
Total	\$10,519,401.65	100.00

2.1.4. Fiscalización

2.1.4.1. Reglamento de Fiscalización

Al Instituto Electoral de Querétaro, en su calidad de autoridad en la materia, le compete fiscalizar a los partidos políticos el manejo de sus recursos económicos provenientes del financiamiento público, privado y autofinanciamiento.

Para estos efectos, la Ley Electoral del Estado de Querétaro previene la expedición por parte del Consejo General, de un Reglamento de Fiscalización, el cual se

constituye como el ordenamiento que sienta las bases para el manejo eficiente y ordenado del financiamiento, la aplicación de los postulados básicos de la contabilidad financiera, la presentación y dictaminación de los estados financieros, entre otros aspectos.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral efectuó una revisión del contenido del Reglamento de Fiscalización para realizar propuestas de reforma, tendientes a efficientar la administración financiera de los partidos políticos, remitiéndolas por conducto del Director General al órgano superior de dirección, mismas que fueron aprobados en sesión ordinaria de fecha 11 de enero.

Asimismo, derivado de las peticiones efectuadas por los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Convergencia, se consideró conveniente realizar una revisión del contenido del ordenamiento, a fin de perfeccionar el esquema de fiscalización; por tal razón, el 12 de diciembre, mediante acuerdo de Consejo General se aprobaron reformas al Reglamento citado.

Con motivo de la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro publicada el 13 de diciembre de 2008 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización que tenían como sustento normas legales, quedaron con fundamentos inexactos, haciendo necesario proponer ajustes a los dispositivos afectados, para someterlos a la aprobación del órgano de dirección en el momento oportuno.

2.1.4.2. Catálogo de Cuentas y Formatos

Como complemento al esquema de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y las asociaciones políticas, el Consejo General debe aprobar en el mes de

enero de cada año, el Catálogo de Cuentas y Formatos al que debe sujetarse la contabilidad de las entidades políticas.

En este contexto, y como parte del programa general de trabajo del año que se informa, se presentó ante el Director General en fecha 28 de noviembre, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, el Catálogo de Cuentas y Formatos 2009, que regula la administración financiera de los partidos y asociaciones políticas respecto de sus actividades ordinarias permanentes, educativas, de capacitación, investigación, editoriales, aquellas encaminadas a alcanzar sus objetivos políticos y sociales de carácter electoral, así como las de precampaña y campaña, según el caso, a efecto de someterlo a la aprobación del Consejo General del organismo electoral.

2.1.4.3. Informes financieros de partidos políticos

Con fundamento en lo dispuesto por la ley electoral aplicable, los partidos políticos presentaron ante el Consejo General del Instituto sus estados financieros por períodos trimestrales, los cuales son revisados y dictaminados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

A continuación se presentan las fechas en que los partidos políticos presentaron sus estados financieros:

Partido Político	4º Trimestre 2007	1er. Trimestre 2008	2º Trimestre 2008	3er. Trimestre 2008
Acción Nacional	25 de enero	25 de abril	11 de julio	28 de octubre
Revolucionario Institucional	25 de enero	25 de abril	28 de julio	31 de octubre
De la Revolución Democrática	24 de enero	25 de abril	28 de julio	31 de octubre
Convergencia	25 de enero	25 de abril	28 de julio	31 de octubre
Nueva Alianza	25 de enero	25 de abril	11 de julio	28 de octubre

2.1.4.4. Asesoría en materia financiera y contable

El Instituto Electoral de Querétaro, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, proporcionó orientación y asesoría a encargados de registros contables de los partidos políticos en cada uno de los cierres de estados financieros, a través de talleres, mismos que se precisan en el concentrado que se muestra:

Partido Político	4° Trim. 2007	1er. Trim. 2008	2° Trim. 2008	3er. Trim. 2008
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Acción Nacional	15 enero	21 abril	2 julio	21 octubre
Revolucionario Institucional	15 enero	21 abril	2 julio	21 octubre
De la Revolución Democrática	15 enero	21 abril	2 julio	21 octubre
Convergencia	16 enero	22 abril	3 julio	22 octubre
Nueva Alianza	16 enero	14 abril	3 julio	22 octubre

Es de informar que a los talleres asistieron: por parte del Partido Acción Nacional, los CC. C.P. Salvador Ugalde Rojas y Javier Anaya Castro, responsables del órgano interno y de los registros contables, respectivamente; por el Partido Revolucionario Institucional, asistió la C.P. María Guadalupe Cepeda Sosa, responsable de los registros contables; del Partido de la Revolución Democrática, estuvo representado por los CC. C.P. Leobardo Camacho Esquivel, responsable de los registros contables hasta el segundo trimestre de 2008, y a partir del tercer trimestre se acreditó al Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia; por Convergencia asistieron: la CC. Basilisa López Ramírez, el C.P. Juan Rugero Ponche Chavero y el Lic. Luis Daniel Nieves López, responsables del órgano interno, y de los registros contables y representante suplente ante el Consejo General, respectivamente; por Nueva Alianza, en los cuatro trimestres la Dra. Candelaria Padrón Vila, responsable del órgano interno y el C.P. Juvenal Servín Rodríguez, responsable de los registros contables.

2.1.4.5. Revisión y dictaminación

En cumplimiento de sus obligaciones, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitió los dictámenes a los estados financieros que contienen: balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y relaciones analíticas respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento, presentados por los partidos políticos ante el Consejo General.

Partido Político	3er. Trimestre de 2007		4to. Trimestre de 2007		1er. Trimestre de 2008		2do. trimestre de 2008	
	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen	Fecha del Dictamen	Sentido del Dictamen
PAN	25 enero	NA	25 abril	ACS	11 julio	Aprobado en lo general y no aprobatorio en lo particular	24 octubre	A
PRI	25 enero	NA	25 abril	ACS	11 julio	Aprobado en lo general y no aprobatorio en lo particular	24 octubre	Aprobado en lo general y no aprobatorio en lo particular
PRD	25 enero	A	25 abril	A	11 julio	Aprobado en lo general y no aprobatorio en lo particular	24 octubre	Aprobado en lo general y no aprobatorio en lo particular
CONVERGENCIA	25 enero	A	25 abril	A	11 julio	A	24 octubre	NA
NUEVA ALIANZA	25 enero	A	25 abril	A	11 julio	Aprobado en lo general y no aprobatorio en lo particular	24 octubre	A

A = Aprobado; NA = No Aprobatorio; ACS = Aprobado con Salvedad.

Los dictámenes formulados son sometidos posteriormente a la consideración del órgano superior de dirección, por conducto del Director General.

2.1.5. Procedimientos de aplicación de sanciones

A continuación se detalla la información de lo antes expresado:

Procedimientos de Aplicación de Sanciones Iniciados en 2008			
Expediente	Asunto	Determinación	Etapa legal posterior
001/2008	Procedimiento de aplicación de sanciones promovido por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de actos que atribuye al Partido Acción Nacional y a los militantes de dicho partido, ciudadanos: Guadalupe Murguía Gutiérrez, Armando Rivera Castillejos, Francisco Domínguez Servien y Fernando Urbiola Ledesma; a los que les atribuye actos de precampaña con lo que violan el artículo 134 de la Constitución Federal y 106 Bis de la Ley Electoral del Estado.	El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; se substanció el procedimiento en todas sus etapas procesales y en fecha 29 de febrero de 2008 emite resolución en la que desechó el procedimiento por carecer de técnica jurídica la denuncia; por omitir relacionar las pruebas y por la carencia en la emisión de argumentos lógicos jurídicos hechos valer en la resolución.	La resolución del Consejo General del IEQ antes referida, no fue impugnada en la etapa legal posterior, por lo que quedó firme la determinación que desechó el procedimiento.
006/2008	Procedimiento iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con motivo de actos anticipados de campaña que atribuye al militante del Partido Acción Nacional Armando Alejandro Rivera Castillejos y al citado partido.	Se substanció el procedimiento de aplicación de sanciones en todas sus etapas procesales y en fecha 29 de febrero de 2008 emitió resolución en la que sanciona al partido político por su conducta omisa para limitar, prohibir, restringir, encausar e inhibir a su militante Armando Alejandro Rivera Castillejos por la promoción y difusión de su nombre e imagen en dicha precampaña.	El procedimiento fue impugnado ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la que en fecha 28 de agosto del mismo año emite sentencia en la que confirma la dictada por el Consejo General del IEQ. La resolución citada en el párrafo que antecede es impugnada en la oportunidad legal ante la Sala Superior del TEPJF, el 23 de octubre emite resolución en la que confirma la emitida por la Sala Electoral y por el IEQ.
008/2008	Procedimiento iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del Partido Acción Nacional con motivo de observaciones no subsanadas a los estados financieros del mismo partido, relativos al tercer trimestre del 2007.	Se substanció el procedimiento de aplicación de sanciones en todas sus etapas procesales y en fecha 31 de marzo de 2008 el Consejo General emite resolución en la que determina sancionar a dicho partido por los motivos expuestos.	La resolución del Consejo General del IEQ antes referida, no fue impugnada en la etapa legal posterior, por lo que quedó firme la determinación que sanciona al partido político.
009/2008	Procedimiento iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del Partido Revolucionario Institucional con motivo de observaciones no subsanadas a los estados financieros del mismo partido, relativos al tercer trimestre del 2007.	En fecha 31 de marzo de 2008 el Consejo General emite resolución en la que determina sancionar a dicho partido por los motivos expuestos.	La resolución del Consejo General del IEQ antes referida, no fue impugnada en la etapa legal posterior, por lo que quedó firme la determinación que sanciona al partido político.

Procedimientos de Aplicación de Sanciones Iniciados en 2008			
Expediente	Asunto	Determinación	Etapas legales posteriores
015/2008	Procedimiento iniciado con motivo de una denuncia presentada por el ciudadano Raúl Ríos Ugalde, con motivo de actos que atribuye al Partido Acción Nacional y el ciudadano y Senador Guillermo Tamborrel Suárez; lo anterior con motivo de la supuesta promoción del Senador al promocionar su imagen, nombre y logotipo de su partido, aprovechándose del día del niño y realizar la entrega de dulces y juguetes en varios hospitales del estado.	Con fecha 8 de julio de 2008 el Consejo General emite resolución en la que determinó sancionar al ciudadano miembro del Senado de la República, imponiéndole una sanción económica.	La resolución fue impugnada ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la que en fecha 17 de septiembre de 2008 emite resolución en la que declaró la incompetencia para sancionar al ciudadano miembro del Senado de la República y como consecuencia revoca la sanción que le fuera impuesta al ciudadano y Senador Guillermo Tamborrel Suárez.
021/2008	Procedimiento iniciado por el Partido Acción Nacional con motivo de actos que atribuye al Partido de la Revolución Democrática y miembros del mismo, María del Carmen Consolación González Loyola Pérez y del C. Andrés Manuel López Obrador, con motivo de la utilización de recursos públicos propiedad del Poder Legislativo y la promoción personal de los ciudadanos, e institucional del partido con fines proselitistas.	Se substanció el procedimiento de aplicación de sanciones en todas sus etapas procesales y en fecha 12 de diciembre de 2008 el Consejo General emitió resolución en la que se tuvo por no acreditadas las conductas activas reprochables y por ello no procedió sanción alguna.	La resolución del Consejo General del IEQ antes referida, no fue impugnada en la etapa legal posterior, por lo que quedó firme la determinación por la que no procede denuncia.
022/2008	Procedimiento iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del partido Convergencia, con motivo de observaciones no subsanadas a los estados financieros del mismo partido, relativos al primer trimestre del 2008.	Se encuentra en substanciación el procedimiento de aplicación de sanciones pero no concluido en el año del informe, por lo que no es posible determinar el resultado que arroje a su conclusión.	Hasta diciembre no se había concluido el procedimiento.
031/2008	Procedimiento iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del partido Convergencia, con motivo de observaciones no subsanadas a los estados financieros del mismo partido, relativos al segundo trimestre del 2008.	Se encuentra en substanciación el procedimiento de aplicación de sanciones pero no concluido en el año del informe, por lo que no es posible determinar el resultado que arroje a su conclusión.	Hasta diciembre no se había concluido el procedimiento.

2.2. Asociaciones Políticas

2.2.1. Procedimiento relativo a la constitución de la asociación política “Alianza Campesina”

El 24 de noviembre de 2006, la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, en su carácter de Secretaria General de la organización denominada *Alianza Campesina*, presentó escrito ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a través del cual manifestó su intención de constituir una asociación política de conformidad con lo previsto en la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

En observancia de lo previsto por el artículo 204 de la Ley Electoral, el 31 de enero de 2007, el Consejo General designó al Coordinador Jurídico, Pablo Cabrera Olvera, para certificar la celebración de sus asambleas. Se realizaron 11 asambleas municipales entre el 22 de febrero y el 7 de septiembre del mismo año, en tanto que la asamblea estatal constitutiva tuvo lugar el 5 de octubre siguiente. El 8 de noviembre fue formalizada ante el Consejo General la solicitud de registro como asociación política estatal.

Con fundamento en el artículo 200 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por acuerdo del Consejo General, en fecha 28 de noviembre de 2007, integró la *Comisión encargada de examinar los documentos presentados por la Organización «Alianza Campesina», así como de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el dispositivo legal citado*, quedando conformada con los Consejeros Electorales: Efraín Mendoza Zaragoza, Sonia Clara Cárdenas Manríquez y Ángel Eduardo Simón Miranda Correa; los representantes de los partidos políticos, Hiram Rubio García del Revolucionario Institucional y Arturo Emilio Rocha Anaya de Nueva Alianza, fungiendo como Secretario Técnico de la comisión Roberto Rubén Rodríguez Ontiveros, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

En sesión celebrada el 5 de diciembre de 2007, la comisión acordó designar como presidente de la comisión transitoria al Consejero Efraín Mendoza Zaragoza e instruir al Secretario Técnico la elaboración de un análisis del cumplimiento de los requisitos previstos en la ley electoral del estado. Para ello, se turnó el expediente 021/2007 abierto por la Secretaría Ejecutiva.

El 17 de enero sesionó la comisión, ocupándose del estudio del documento denominado *Análisis del cumplimiento de requisitos previstos en la Ley Electoral del Estado por parte de la organización Alianza Campesina para obtener el registro como Asociación Política Estatal*, elaborado por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en su calidad de Secretario Técnico, y tras examinar los documentos que integran el expediente 21/2007, instruyó la elaboración del proyecto de dictamen respectivo.

Esta comisión determinó en sesión del 28 de enero de 2008, que no fue procedente conceder el registro como asociación política estatal a la organización *Alianza Campesina*. El dictamen respectivo se apoyó en diversas irregularidades relevantes, detectadas en el proceso de constitución de la asociación, entre las que destacan:

Los estatutos no se sujetan a los principios democráticos de deliberación, participación e igualdad de sus afiliados en la toma de decisiones y de control de órganos internos mediante mecanismos transparentes de elección y medios de defensa en contra de sus actos, los cuales deben ser pilares en cualquier organización que, en términos del artículo 32 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, tenga como fines la promoción de la cultura democrática, el fomento de la educación cívica, así como el análisis, discusión y proposición de alternativas para la solución de los problemas políticos y sociales del estado de Querétaro.

En cuanto a la integración de sus comités directivos municipales, resulta que ocho de ellos fueron formados con ciudadanos no registrados como afiliados en las listas nominales respectivas.

Sobre la elección de delegados municipales a la asamblea estatal, treinta y dos de ellos son ciudadanos que no están registrados como afiliados en las listas nominales respectivas y, en consecuencia, carecen de la personalidad jurídica necesaria para desempeñar las funciones respectivas.

Por lo que ve a la asamblea estatal constitutiva, se advierte que intervinieron en ella ciudadanos no registrados como afiliados en la lista correspondiente, participó un ciudadano no electo en asamblea municipal, y que en ella actuaron simultáneamente delegados propietarios y suplentes, debiendo actuar, de acuerdo con la ley, propietarios o suplentes. Estas irregularidades en conjunto afectan la legalidad de los actos realizados en la asamblea.

En sesión celebrada el 29 de febrero, el Consejo General aprobó por unanimidad el dictamen presentado, negando el registro solicitado. Con motivo de esta resolución, la organización política presentó recurso de apelación, mismo que fue resuelto por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en fecha 13 de junio de 2008, confirmando la determinación dictada por el Instituto Electoral de Querétaro.

Asimismo, el 19 de junio siguiente, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la organización interpuso demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. El pleno del órgano jurisdiccional conoció el proyecto formulado por el magistrado Flavio Galván Rivera, y en sesión celebrada el 23 de julio de 2008, confirmó la resolución impugnada, estableciendo que la determinación del Instituto Electoral de Querétaro estuvo apegada a derecho.

Es de informarse que en fecha 22 de agosto de 2008, la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, en su carácter de Secretaria General de la Organización denominada *Alianza Campesina*, manifestó formalmente su interés por constituir una asociación política estatal y solicitó la designación, en los términos que previene la ley de un funcionario responsable de acreditar las asambleas municipales y estatal. En sesión celebrada el 29 de agosto, el Consejo General comisionó esta tarea al Coordinador Jurídico del organismo electoral. Una vez realizadas las asambleas, el 8 de diciembre siguiente fue formalizada la solicitud de registro, ordenando la Secretaría Ejecutiva la creación del Expediente 032/08. Al cierre del ejercicio anual, el trámite se encuentra en curso.

FORMACIÓN CÍVICA Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA



A través de diversa conferencias se contribuye a la formación cívica de los queretanos.

3.1. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CÍVICA

Las actividades que en materia de formación cívica se llevaron a cabo en el 2008 fueron diversas, entre ellas destacan las siguientes:

Con base en la invitación formulada por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LV Legislatura del Estado de Querétaro, diputado Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, se participó en el *4° Parlamento Infantil del Estado de Querétaro*, con la impartición, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, de un *Taller sobre Valores Democráticos*, así como en la organización y realización de la elección de la Mesa Directiva de la diputación infantil. Asimismo, durante el desarrollo del Parlamento Infantil se brindó apoyo logístico por parte del IEQ.

De las actividades de colaboración entre el Instituto Electoral de Querétaro y la representación en el estado de la Secretaría de Gobernación, se organizaron de forma conjunta tres ceremonias de incineración y abanderamiento con los ayuntamientos de San Juan del Río, Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes, y una más con la Universidad Contemporánea, institución de educación superior, ubicada en el municipio de Querétaro. En estos actos estuvieron presentes la Presidenta del Consejo General, el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Consejeros Electorales y Directores de la Dirección General del IEQ.

En el marco del convenio de colaboración suscrito con el IEQ y la Universidad Contemporánea, se llevó a cabo la organización de la *Semana Cívica* dirigida a los alumnos de la referida carrera. El evento se desarrolló del 2 al 5 de junio.

Con base en el convenio de colaboración y apoyo signado entre nuestra institución y la máxima casa de estudios en el estado, por primera vez en la historia, el Instituto Electoral de Querétaro goza desde el pasado mes de agosto, de un programa de radio denominado *Expresiones para Elegir*, el cual se transmite el segundo y último miércoles de cada mes en el horario de 10:30 horas, a través de la radiodifusora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

3.2. Conferencias, cursos, talleres y pláticas

En el mes de enero se atendió la solicitud del grupo *ABC de la Política*, alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, a quienes se les impartió una plática sobre el Instituto Electoral de Querétaro, la *Democracia y la Participación Política de los Jóvenes*.

Los diseñadores gráficos del Consejo y Dirección General asistieron al curso taller de programas de computación para diseño, impartido por la empresa Recurso Creativo, S.A. de C.V.

Entre otras actividades, el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral participó en la Universidad Anáhuac, Campus Querétaro, impartiendo una plática sobre el tema *político-electoral* y como miembro del jurado en el *Torneo Anual 2008 de Debates* organizado por la Escuela de Derecho; asimismo, ofreció la conferencia titulada *Perspectiva Electoral de Querétaro, 2009*, dentro de la *Semana Cívica* de la Universidad Contemporánea.

De igual manera, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral impartió a los Delegados y Subdelegados del municipio de San Juan del Río, con el título *Elecciones y Democracia*.

En el mismo tenor se inscribe la atención que se dio a la petición del Presidente Municipal de Cadereyta de Montes para brindar una plática a funcionarios de dicho ayuntamiento, relativa al funcionamiento, estructura y naturaleza del Instituto Electoral de Querétaro, así como de las etapas del proceso electoral.

Como parte de la Capacitación institucional, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, en compañía del Auxiliar de la Coordinación Jurídica, asistieron al Coloquio denominado «*El futuro del derecho electoral: Los retos de la reforma*», el cual se impartió en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se impartió la plática a alumnos de la licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el tema *Jóvenes y Política*, la cual se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad.

En cuanto a la realización de talleres sobresale durante el 2008, el apoyo solicitado por la Directora del *Centro Escolar Marisol Kipling*, espacio educativo a nivel preescolar en donde se desarrollaron con los alumnos de dicha institución educativa,

actividades tendientes a la promoción de la práctica de valores democráticos, partiendo de la premisa que su proceso de enseñanza – aprendizaje es particular por las edades del conjunto de niños con los que se trabajó. En este espacio escolar el IEQ cerró su intervención con la preparación y desarrollo de los Honores a la Bandera. Es de informar que por primera vez se incursionó en este sector educativo con temas democráticos.

En el mes de octubre se llevó a cabo la conferencia magistral a cargo del Dr. Fernando Escalante Gonzalbo, Profesor – Investigador del Colegio de México, quien tituló su exposición *¿Tiene Futuro la Democracia en México?*; el evento tuvo lugar en el auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El día 23 del mismo mes, se celebró la Conferencia *Seguridad y Democracia*, a cargo de la Dra. Ana María Salazar Slack, especialista en temas de seguridad internacional y nacional; sobresale en su currícula haber sido subsecretaria de defensa y asesora en la Casa Blanca de los Estados Unidos de Norteamérica en la administración del Presidente Bill Clinton. Su disertación se desarrolló en el patio del Archivo Histórico de esta ciudad.

Asimismo, en el mes de noviembre se impartió la conferencia magistral *Reinventando la ciudadanía desde el consumo. Exploraciones sobre el consumo ético*, a cargo del Dr. Fabián Echegaray, especialista en opinión pública e investigación de mercados, resaltando de su conferencia que la cultura política exige ciudadanos activos en la esfera formal, social e institucional. Este evento fue en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el auditorio Fernando Díaz Ramírez de la misma Universidad.

En el mismo mes, personal jurídico adscrito a la Dirección General asistió al «V Congreso Internacional de Derecho Electoral», organizado por el Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación; evento celebrado en el puerto de Veracruz, Veracruz.

3.3. Participación en foros y espacios de análisis

Varios fueron los espacios de análisis y reflexión donde tuvo presencia nuestra institución, algunos por invitación, intereses institucionales e inclusive convocados por el mismo IEQ. Este apartado resultó de interés para los funcionarios del instituto por tratarse de una actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades que se debe tener de manera permanente, ya que el profesionalismo con el que se ejecutan las distintas actividades de cada una de las áreas, requiere de una constante participación en foros y espacios de análisis.

Con base en la solicitud del entonces Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, se organizó, preparó y participó en la *Reunión de Intercambio Interinstitucional* donde se presentó la actualización del *INFOPREL* (Sistema de Información del Proceso Electoral), es el sistema informático que el Instituto Electoral de Querétaro ha desarrollado y utilizado para dar seguimiento a las actividades de los procesos electorales desde el año 2003.

El personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral acudió a la conferencia magistral *Problemas de la Sustentabilidad Democrática en México y América Latina*, impartida por el Maestro José Woldenberg Karakowsky; el evento tuvo lugar en la Universidad de Guanajuato.

En el contexto de la reforma electoral federal que se organizó por parte del Senado de la República, la Cámara de Diputados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral, celebraron *Foros Regionales de Información y Comunicación en Materia Electoral*; asistiendo personal jurídico del

IEQ al VII foro que se celebró en la ciudad de San Luis Potosí, donde también acudieron representantes de los estados de Durango, Guanajuato, Zacatecas.

Entre las actividades realizadas por la Presidenta de la Comisión de Radiodifusión, fueron: la asistencia al 7° Encuentro Nacional de Consejeros Electorales, celebrado los días 26, 27 y 28 de junio de 2008 en el Puerto de Veracruz, Ver., en la que participó con la ponencia *El Impacto de la Reforma Electoral Federal en los Medios de Comunicación y los Procesos Electorales*; así como la presencia en varias reuniones de trabajo, tanto en la ciudad de Saltillo, Coahuila como en la ciudad de México, en la sede de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, con la finalidad de conocer e intercambiar experiencias con relación a la implementación del nuevo marco constitucional y legal en materia de acceso a radio y televisión por parte de los partidos políticos, autoridades administrativas locales y su aplicación en la entidad para el próximo proceso electoral ordinario que se llevará a cabo en el año 2009, y a la presentación del Reglamento del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral.

El titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral en compañía del Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, acudieron al evento denominado *Foro Permanente de Diálogo y Colaboración entre Autoridades Electorales*, organizado por el Instituto Federal Electoral, celebrado los días 7 y 8 de julio.

Como parte de las diversas acciones que se llevaron a cabo para la preparación de las actividades tendientes a la definición y elaboración de la estrategia general de capacitación electoral 2009, el Instituto Electoral de Querétaro fue sede y organizó la *Reunión de Intercambio de Experiencias en Materia de Capacitación Electoral entre*

las Entidades con Elecciones Concurrentes, contando con la asistencia de representantes de los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí.

Durante el mes de octubre, el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico acudió al desarrollo de la jornada electoral del estado de Coahuila, con la finalidad de observar el funcionamiento de las cien urnas electrónicas que se utilizaron con validez oficial en esa elección, y asistió a los talleres organizados por el Instituto Queretano de la Mujer y el Consejo Estatal de Población con el tema *Impulso y fortalecimiento de la Coordinación Intergubernamental para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado de Querétaro*.

Funcionarios del instituto, en el mes antes citado asistieron al *Primer Congreso Internacional sobre Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral*, evento auspiciado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siendo sede la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

El Instituto Electoral de Querétaro también tuvo representación, a través del Presidente de la Comisión de Control Interno y del titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en el *XX Congreso Nacional de Estudios Electorales*, celebrado en la ciudad de Morelia, Michoacán, del 12 al 14 de octubre.

Por medio de la Presidenta de la Comisión de Radiodifusión, se asistió a la Conferencia-Debate denominada: *Derecho de Acceso a los Medios de Comunicación* organizada por la Agrupación Política Nacional Humanista Demócrata «José María Luis Mora», con la ponencia *Acceso de los Partidos Políticos a la Radio y Televisión, durante los períodos de Precampaña y Campaña Electoral Local, con Jornada Comicial*

Coincidente con la Federal, la cual tuvo verificativo el 11 de diciembre de 2008 en esta ciudad de Santiago de Querétaro.

3.4. Elecciones estudiantiles

Al igual que en años anteriores, el Instituto Electoral de Querétaro brindó asesoría y apoyo para la realización de elecciones estudiantiles en las siguientes instituciones educativas:

Escuela Secundaria General *Mariano Matamoros*, ubicada en Santa Rosa Jáuregui, Querétaro; se impartieron pláticas a los treinta y seis grupos de ambos turnos, además de la elaboración de boletas e instrucción a los alumnos que actuaron como funcionarios de casilla.

Escuela *Liceo Preparatoria*; se auxilió con el diseño y elaboración de documentación electoral y la capacitación a los alumnos seleccionados como funcionarios de casilla.

Escuela Secundaria General número 3 *Primero de Septiembre de 1982*; se apoyó con la elaboración de documentación electoral y la capacitación a los integrantes de las mesas receptoras de votación, además de las pláticas a los treinta y seis grupos, de ambos turnos.

Escuela Secundaria Técnica número 37, ubicada en San Pedro Mártir, municipio de Querétaro, turno matutino; el auxilio consistió en la impartición de pláticas a los alumnos de los diez grupos que conforman la escuela; diseño y elaboración de boletas y actas electorales, e instrucción para los alumnos responsables de la recepción de la votación.

Escuela Secundaria Técnica número 20, ubicada en *La D*, municipio de Pedro Escobedo, Qro., se impartieron pláticas a los quince grupos del turno matutino; se elaboraron actas y boletas y se capacitó a los alumnos que participaron como funcionarios de casilla.

Escuela Primaria *12 de octubre*, ubicada en la colonia Sauces de esta ciudad; se impartió a los alumnos del tercer grado una plática relativa a la integración y funcionamiento de los ayuntamientos en nuestro estado y se les explicó el procedimiento que se sigue para renovar los cargos de elección popular; por último se efectuó un simulacro de elección.

Escuela Secundaria Técnica número 33 *Juan Aldama*, ubicada en la localidad de Los Ángeles, municipio de Corregidora; en la cual se impartieron pláticas a quince grupos, además de apoyarlos con la elaboración de boletas, actas e instrucción a los alumnos que actuaron como funcionarios de casilla.

3.5. Apoyos para ejercicios democráticos en organismos y gremios

En atención a la invitación formulada por la Presidenta del Comité Electoral de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, se acudió en calidad de *observadores* a la elección de la Mesa Directiva para la Sociedad de Alumnos y del Comité de Acción Social. Posteriormente se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con los organizadores de estos comicios, a fin de revisar y sugerir posibles modificaciones a los procedimientos electorales que tienen establecidos.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionó en calidad de préstamo, diversos materiales electorales con el fin de apoyar en la organización de procesos democráticos internos, siendo éstos:

Mes	Apoyando a:
Enero	Partido Acción Nacional
Febrero	Partido Acción Nacional
Marzo	Universidad Autónoma de Querétaro
	Normal del Estado de Querétaro
	Municipio de Pedro Escobedo
Abril	Partido Acción Nacional
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
	Planilla Verde contendiente en la elección del Comité Estatal de Querétaro de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
Agosto	Consejo Ciudadano Estatal
	Partido Acción Nacional
Septiembre	Escuela Secundaria General número 4 <i>Benito Juárez</i>
	Escuela Secundaria <i>Mariano Matamoros</i>
	Colegio <i>Marcelina</i>
	Colegio <i>Liceo</i>
	Escuela Secundaria General número 3 <i>Primero de Septiembre de 1982</i>
	Escuela Secundaria Técnica número 37 <i>Octavio Paz</i>
Escuela Secundaria Técnica número 20 <i>Luis Enrique Erro</i>	
Octubre	Universidad Autónoma de Querétaro
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
	Escuela Secundaria Técnica número 33 <i>Juan Aldama</i>
Noviembre	Escuela Normal del Estado de Querétaro

Por otra parte, en el mes de octubre de 2008 se proporcionaron diversos materiales electorales a petición del Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con el objeto de desahogar una audiencia de recuento en materia laboral.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN EDITORIAL



Documentos para la difusión de la Cultura Democrática.

4.1. DIVULGACIÓN DE OBRA EDITORIAL.

Entre las actividades de promoción a la cultura política democrática que el Instituto Electoral de Querétaro llevó a cabo mediante la divulgación de su obra editorial, durante el año 2008 destacan:

Como una forma de conmemorar al Instituto Electoral de Querétaro, se llevó a cabo la presentación del libro *Diez años de autonomía, Reflexiones y Testimonios sobre las Transformación Política de Querétaro*, acto que se celebró el 23 de enero en el auditorio *Esperanza Cabrera* de la antigua escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Esta obra reunió diversos actores políticos, académicos, funcionarios de la administración pública y electoral, quienes expresaron en este documento sus puntos de vista y reflexiones sobre la transición política de la última década y la contribución del Instituto Electoral de Querétaro.

El 3 de septiembre, en el *Museo de la Ciudad*, el IEQ y la Universidad Autónoma de Querétaro presentaron el libro *El Cambio Político en Querétaro, Reforma Electoral y Elecciones, 1978 - 2003 - con un epílogo de la elección de 2006* – del autor Armando Cuenca Salgado. Esta coedición recupera parte de la historia política de Querétaro, y revisa las transformaciones institucionales y normativas, así como la incorporación de los partidos políticos en las contiendas electorales y en los espacios gubernamentales; además de que contempla un seguimiento de los procesos electorales realizados en poco más de dos décadas en el estado, considerando como elementos relevantes a la legislación electoral, los partidos políticos y los resultados electorales. Tratando de establecer los efectos y las consecuencias de la aplicación de las normas electorales con respecto al sistema partidista, a la pluralidad de los espacios de la representación política y la alternancia.

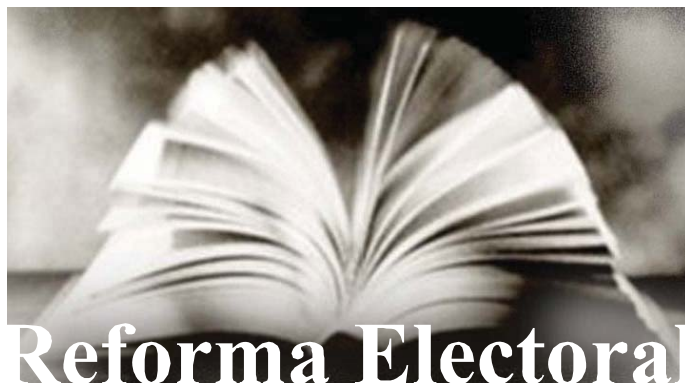
De igual forma, el 10 de septiembre este texto fue presentado en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus San Juan del Río.

4.2. Biblioteca especializada en asuntos electorales

Esta biblioteca tiene como una de sus funciones primordiales, el proporcionar a los interesados, un espacio de consulta bibliográfica en la materia político–electoral; por lo que se ha constituido en un valioso instrumento para quienes la visitan.

El año 2008 tuvo la característica de recibir principalmente publicaciones y revistas de diversos órganos electorales de la República Mexicana, entre los que se pueden mencionar: memorias de los procesos electorales, documentos de divulgación democrática, estudios electorales, materiales de promoción, estadísticas, análisis políticos, entre otros.

REFORMA DE LA LEGISLACIÓN LOCAL
EN MATERIA ELECTORAL



5.1. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y PROPÓSITOS DE LA REFORMA

El 13 de noviembre del año 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Decreto que reforma los artículos 6º, 41, 85, 99 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Esta reforma en materia electoral se centró en tender el trato y las relaciones entre los partidos políticos y los poderes públicos, para producir resultados tangibles, en beneficio de la sociedad y de los más altos intereses de la nación; por lo que se consideró a la democracia como un fin en sí mismo que reclama perseverancia y consistencia; congruencia democrática.

La reforma electoral federal propuso consolidar lo que bajo el tamiz de la experiencia, probó eficacia democrática y buenos resultados, con la idea de seguir construyendo soluciones que hagan más amplio el camino democrático.

Postulándose tres propósitos: en política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad; en quienes son depositarios de la elevada tarea de dirigir las instituciones

electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad, y en quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales. Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución, de no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus aspiraciones.

En ese tenor, los ejercicios que se realizan desde 1996, previo al proceso en la renovación de gobernantes, el Instituto Electoral de Querétaro resolvió el 28 de noviembre del año 2007, respecto de la creación e integración de la *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en Materia Electoral 2007-2008*, aprobando el Reglamento, así como la convocatoria para la presentación de propuestas.

Esta comisión tomó en cuenta que para el año 2009 en el estado de Querétaro se elegirán gobernador, diputados y ayuntamientos; por lo que fue oportuno perfeccionar y actualizar la legislación en aquellos aspectos que lo requerían, particularmente los consistentes en: ampliar los derechos políticos de los ciudadanos, que estimulen la participación; propiciar condiciones de equidad en la contienda electoral y afinar los mecanismos que garanticen la vigencia efectiva de este principio rector; consolidar los mecanismos de fiscalización de los recursos de los partidos políticos; prever los instrumentos normativos orientados a contribuir a la restauración de la confianza ciudadana en los procesos electorales, producto de la situación derivada de la elección presidencial del año 2006, y vincular la normatividad local a las nuevas disposiciones constitucionales que obligan a los estados de la república, procesadas recientemente por el constituyente federal permanente.

La *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en Materia Electoral 2007-2008*, transitoria, fue la encargada de analizar y discutir los temas para la reforma;

elaborando el anteproyecto de iniciativa de ley que incluyó las propuestas definitivas, mismas que sometió oportunamente a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

5.2. Consulta ciudadana

Con la creación de la *Comisión de Análisis para la Reforma de la Legislación Local en Materia Electoral 2007-2008* conformada por los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, los representantes de los partidos políticos con registro, el Director General, y los representantes de los poderes del estado que aceptaron la invitación de formar parte de la misma, siendo el Poder Ejecutivo el único en nombrar a los Licenciados Felipe Urbiola Ledesma y Javier Rascado Pérez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, ante dicha comisión.

Con el objeto de difundir la convocatoria en los medios de comunicación al alcance del IEQ, una de las estrategias fue la publicación de inserciones en los periódicos locales con la finalidad de invitar a partidos políticos, servidores públicos, instituciones educativas, organismos públicos y privados, organizaciones, asociaciones, investigadores, expertos, académicos, profesionistas y ciudadanos en general, para participar con propuestas de reforma al marco jurídico electoral del estado.

Derivado de lo anterior, se elaboró un formato que estuvo disponible a la ciudadanía en general por medio de la página Web del Instituto Electoral de Querétaro, además de su publicación y difusión en los medios de comunicación en la entidad; aunado a que funcionarios, Consejeros Electorales y la Presidenta del Consejo General, atendieron diversas entrevistas en medios de comunicación y prensa escrita, invitando a los ciudadanos, académicos, universitarios, investigadores, fuerzas políticas, entre otros, a participar en la consulta para la reforma electoral.

Por otra parte, las casas de cultura de los municipios del estado y dirección general para el caso del municipio de Querétaro, fungieron como centros de entrega de formatos y recepción de propuestas.

El resultado de esta convocatoria fue la recepción de 267 propuestas de reforma al marco normativo electoral.

5.3. Análisis de propuestas y construcción de acuerdos

La Comisión transitoria para la reforma de la legislación local observó el Reglamento aprobado y expedido para regular el funcionamiento de dicha instancia administrativa; celebrando once sesiones en fechas 11 de marzo; 8, 10, 15, 17, 22, 24 y 29 de abril; 6 y 8 de mayo, y 24 de junio.

Al hacer la declaratoria de instalación de la comisión mencionada, se realizó un acto en el que participaron los integrantes de la misma, así como ciudadanos que presentaron propuestas para este fin, y como parte inicial de los trabajos, se contó con el Magistrado de la Sala Regional de la Segunda Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Maestro Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz, quien ofreció ante más de 150 asistentes, la Conferencia Magistral *Implicaciones de la Reforma Electoral en las Entidades Federativas*. En su disertación explicó la manera en que la reciente reforma electoral a nivel federal impactará en todas las legislaciones electorales de las entidades de la república en varios aspectos, destacando la duración de los tiempos de precampaña y campaña; financiamiento a los partidos políticos; propaganda electoral en los medios electrónicos, entre otros.

Para el mejor estudio, la comisión determinó sistematizar las propuestas por ejes temáticos, siendo estos, *Derechos y Obligaciones Políticas de los Ciudadanos, Instituciones Políticas, Órganos Electorales, Proceso Electoral, Procedimientos Administrativos y Jurisdiccionales, y Delitos Electorales*.

Una vez analizadas, discutidas y valoradas las propuestas presentadas, fueron incorporadas o, en su caso, adecuadas y todas tendientes a perfeccionar el marco jurídico local, respetando los ámbitos de competencia que la propia Constitución y la legislación federal establecen. Sin dejar de lado las reformas constitucionales y legales en la materia, aprobadas por la LV Legislatura del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga* el 31 de marzo y 11 de abril del año 2008, respectivamente.

Los acuerdos emanados del trabajo de la comisión, dieron como resultado garantizar y dotar de certeza jurídica a quienes intervienen en los procesos electorales, es decir, partidos políticos, ciudadanos y organismos electorales, con la finalidad de ampliar los derechos políticos de los ciudadanos que estimulen la participación; propiciar condiciones de equidad en la contienda electoral y afinar los mecanismos que garanticen la vigencia efectiva de este principio rector; consolidar los procedimientos de fiscalización de los recursos de los partidos políticos; prever los instrumentos normativos orientados a contribuir a la restauración de la confianza ciudadana en los procesos electorales, producto de la situación derivada de la elección presidencial inmediata anterior; y desde luego, ajustar la normatividad local a las nuevas disposiciones constitucionales que obliga a los estados, tal como lo refiere el artículo 116, fracción IV de la Constitución General de la República.

El resultado del análisis a la ley electoral generó que se propusiera reformar 112 artículos.

5.4. Iniciativas de Ley presentadas ante la LV Legislatura del Estado

Tal como lo aprobó el Consejo General el 28 de noviembre del año 2007, al crear la comisión anteriormente citada, en el acuerdo segundo le reconoció a este colegiado

elaborar el anteproyecto de iniciativa de ley con las propuestas consensuadas, las que debería someter a la consideración del máximo órgano de dirección.

En cumplimiento a lo citado anteriormente, en sesión extraordinaria de Consejo General de fecha 8 de julio aprobó el acuerdo relativo al Proyecto de Iniciativa de Reformas a la Ley Electoral del Estado y a la Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro en Materia Electoral.

Esta iniciativa estuvo construida para armonizar la legislación electoral local con la reforma a nivel nacional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conciliando lo que dispone la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Por conducto de la Presidenta y Secretario Ejecutivo del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda y Antonio Rivera Casas, respectivamente, en fecha 9 de julio se entregaron al diputado Alejandro Straffon Báez, Presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Estado, las iniciativas de ley acordadas por el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Querétaro.

En este contexto, la Legislatura aprobó la Ley que Reforma la Ley Electoral del Estado de Querétaro, siendo publicada el 13 de diciembre de 2008; adicionalmente tuvo a bien emitir la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, publicada el 20 de diciembre del mismo año, ambas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*.

En cuanto a las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se atendieron diversas exigencias y propuestas de los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IEQ, de manera particular, participó el Partido del Trabajo; que si bien no tenía reconocida su acreditación a nivel local, sí contaba con su

reconocimiento, también fueron contempladas algunas inquietudes que expresaron los ciudadanos y agrupaciones sociales y políticas; resaltando de ellas la participación del Frente Amplio Progresista. Procurando atender diversos aspectos que en procesos electorales anteriores fueron detectados como generadores de conflictos y en los cuales a falta de disposición legal expresa, el órgano electoral se vio impedido para actuar.

Se podría concluir que las reformas a los ordenamientos jurídico-electorales aprobados por la Legislatura del Estado tuvieron como finalidad crear un marco electoral moderno, acorde a los requerimientos de la sociedad y de los propios partidos políticos, congruente con las reformas constitucionales en materia electoral.

5.5. Revisión y adecuación de normatividad interna

Con motivo de las reformas electorales constitucionales tanto federales como locales y de la normatividad secundaria en el ámbito nacional y local del estado, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordó adecuar el Reglamento Interior.

Al hacer un estudio integral de las normas que regulan el acceso de los partidos políticos a la radio y televisión en materia electoral, se obtuvo que el Instituto Electoral de Querétaro tiene reconocidas atribuciones en la administración de los tiempos correspondientes a los procesos electorales locales, por lo que se consideró necesario determinar el órgano por medio del cual el instituto se coordinará con las instancias competentes del Instituto Federal Electoral para el desahogo de los procedimientos establecidos, a efecto de garantizar que los partidos políticos en Querétaro gocen de la prerrogativa constitucional de acceder a tiempos y espacios en radio y televisión, para la difusión de su propaganda electoral durante los procesos electorales; adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento

Interior, se desprendió de manera natural que la Comisión de Radiodifusión es la instancia que debe realizar los actos necesarios a efecto de que los partidos políticos con registro ante el IEQ tengan posibilidad de acceder en todo tiempo, a los medios de comunicación masiva con cobertura en la entidad.

De lo anterior se concluyó y determinó reformar el Reglamento Interior del instituto en sus artículos 27, 37 y 57, mediante acuerdo del Consejo General de fecha 28 de noviembre.

Otra de las disposiciones que se modificó fue el Reglamento de Fiscalización, derivado de la petición que hicieron los Presidentes de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de Convergencia, solicitando al Consejo General se reconsideraran los ordenamientos que se contemplaban en los artículos 18, fracción VIII, inciso e); el punto tres de la misma fracción y que se adicione un párrafo al inciso e), a fin de que dichos ordenamientos permitieran que los partidos políticos siguieran siendo una opción para que las empresas o personas físicas pudieran acercarse a ellos con el objeto de hacer uso de la prerrogativa de exención tributaria y captar ingresos por la vía del autofinanciamiento.

Analizada la petición, el Secretario Ejecutivo del Consejo General del instituto, convocó a reunión de trabajo con los Consejeros Electorales, Director General, Director Ejecutivo de Organización Electoral y representantes de partidos políticos, misma que se celebró el día cuatro de noviembre, en donde se consensuaron las propuestas de reforma al Reglamento de Fiscalización. Acto seguido, el Consejo General el 12 de diciembre aprobó las reformas al citado ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases generales para manejar eficiente y ordenadamente el financiamiento.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2009

6.



Coordinación entre Organismos Electorales y el IFE.

6.1. CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

El Consejo General aprobó el 15 de octubre de 2008 las convocatorias dirigidas a los ciudadanos interesados en participar en la designación de Consejeros Electorales y Secretarios Técnicos de los órganos distritales y municipales encargados de las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos del estado, durante el proceso electoral del año 2009.

Las convocatorias mencionadas contemplaron los requisitos, documentos, plazo, procedimiento y mecanismo a que deberían de ajustarse aquellos ciudadanos que tuvieron interés en inscribirse.

Cabe mencionar, que los consejos distritales y municipales se integran por cinco Consejeros Electorales Propietarios y tres Suplentes, además de un Secretario Técnico.

Es importante citar que derivado de las reformas que sufrió la Ley Electoral del Estado de Querétaro y que fueron publicadas el 11 de abril, se modificó el inicio del proceso electoral, estableciendo que éste deberá efectuarse ciento dos días naturales antes del primer domingo de julio del año que corresponda la elección, es decir, el 25 de marzo de 2009; sin que en esta publicación sufriera adecuaciones el artículo 85 que establecía que tendría que emitirse una convocatoria pública dentro de los primeros 15 días del mes de octubre del año anterior al de la elección.

Adicionalmente, las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro publicadas el 13 de diciembre, en su artículo Tercero y Cuarto Transitorios, reconocieron que la convocatoria que aprobó el Consejo General en el mes de octubre para integrar los consejos distritales y municipales, fue válida y tendría aplicación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 82, fracción I; independientemente de que, en el Transitorio último señalado, previó que los asuntos que se encontraban en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de dicha ley, se resolverían conforme a las normas que regían al momento de su inicio.

Derivado de lo anterior, en la aprobación de ambas convocatorias se acordó instruir al Director General para que su difusión y actos consecuentes de la misma, se materializaran en el mes de enero del año 2009.

6.2. Acuerdos relativos a la dotación de espacios para propaganda

En el mes de octubre, el Consejo General del IEQ autorizó al Director General a suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos del estado para la utilización de los lugares de uso común y/o espacios publicitarios ubicados en la vía pública. En el instrumento jurídico se acordó con los municipios que éstos otorgaran en forma temporal al IEQ, el uso de los espacios publicitarios ubicados en la vía

pública y que están bajo su administración. De igual forma, el documento mencionaba que la concesión consistía en su utilización para la distribución entre las fuerzas políticas para que fijaran o colocaran su propaganda electoral, y que ambos procurarán con los medios a su alcance y dentro de su ámbito de competencia, que la propaganda no sea retirada o destruida durante el plazo que comprende las campañas electorales del 2009.

De conformidad con el artículo 110, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los espacios que otorgaron las autoridades competentes serán distribuidos mediante un sorteo a cargo del Consejo General en el año previo a que inicien las campañas electorales del año 2009; por lo que el Director General entregará el catálogo con la ubicación y características de los espacios, de conformidad con los convenios que se hayan celebrado con las autoridades correspondientes.

En estos espacios, los partidos políticos y las coaliciones difundirán, preferentemente, los contenidos de sus plataformas electorales.

6.3. Coordinación con el Instituto Federal Electoral

Mención especial merece en este informe la relación de apoyo y colaboración que se ha tenido con el Instituto Federal Electoral, por lo que durante el año 2008 se realizaron actividades principalmente en el área de Organización Electoral, las que consistieron en recorrer gran parte de las 761 secciones electorales para ubicar y reubicar en su caso, las casillas que habrán de instalarse en la jornada electoral del 5 de julio del año 2009.

Por otro lado, y con el propósito de contribuir con el desarrollo de la cultura democrática, y de acuerdo a la Declaración de Zacatecas, signada por los órganos locales y federal, el 26 de junio, el Instituto Electoral de Querétaro colaboró con el

Instituto Federal Electoral en la difusión del programa de *Acompañamiento Ciudadano 2009*.

En el marco del proceso electoral federal 2008-2009, que inició el 3 de octubre, el Centro para el Desarrollo Democrático del IFE elaboró una estrategia diseñada para su implementación, que comprende un conjunto de actividades, entre las que destacan conferencias, cápsulas informativas para radio, medios audiovisuales y un boletín informativo que se difunde a través de Internet.

La intención de esta estrategia es lograr un acercamiento con grupos representativos de la sociedad con el fin de transmitirles información relevante sobre el IFE y el desarrollo del proceso electoral 2008-2009.

Otra de las actividades en las que se vinculó el IEQ fue la de participar en la firma de un *Convenio General de Colaboración para crear un acervo virtual interinstitucional de información electoral con las autoridades administrativas electorales de los estados*. El objetivo de éste es el establecer las bases a partir de las cuales se colaborará para impulsar la cultura electoral como vertiente específica de la cultura democrática, a través de una red de intercambio de información a fin de crear un acervo en materia electoral. El acervo se conformará con información que proporcionen las autoridades electorales locales y federal.

La Presidenta del Consejo General del IEQ asistió en compañía del Secretario Ejecutivo y funcionarios electorales, al *Encuentro con Presidentes de Organismos Electorales de las Entidades Federativas en las que se realizarán Elecciones Coincidentes el 5 de Julio de 2009*, convocado por el Instituto Federal Electoral en la ciudad de México. En el marco de esta reunión nacional, se presentaron exposiciones de los aspectos relevantes de fiscalización, organización electoral, educación cívica y

capacitación electoral, Registro Federal de Electores, prerrogativas y partidos políticos, todo esto relacionado con la elección coincidente.

En este evento la Presidencia propuso a sus homólogos para que en el mes de enero del año 2009, se realizara un encuentro en la ciudad de Querétaro, con funcionarios y autoridades electorales de las entidades que realizarán elecciones coincidentes, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar las acciones que tendrán lugar en el proceso electoral.

Otro acto fue la conferencia que impartió el Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, titulada *Elecciones 2009*, celebrada el día 4 de diciembre en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, a la que asistieron estudiantes, docentes, consejeros electorales y funcionarios de los organismos federal y local. La conferencia versó sobre un histórico de las reformas que ha tenido la legislación en la materia y la evolución de los órganos electorales como el IFE, detalló las bases del sistema electoral mexicano, en donde se regula por primera vez la observación de las elecciones y se otorga al Tribunal Electoral el derecho de revisar los medios de impugnación, esto en el año de 1989. En las reformas de 1996, señaló que se concretó el proceso de ciudadanización de los órganos electorales, pues dejó de presidir el Consejo General del IFE el Secretario de Gobernación.

Finalmente, comentó que en cuestión de mecanismos de comunicación política, el IFE es la única autoridad para la distribución de los tiempos oficiales en radio y televisión, destinados a los partidos políticos y autoridades electorales.

Es de reconocer que con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, Ing. J. Jesús Lule Ortega, ha mantenido una constante comunicación con

los órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, con el único objetivo de apoyar la preparación de la elección coincidente del próximo proceso electoral local; independientemente de su vinculación a fortalecer la cultura política-democrática en nuestro estado.

INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE NACIONAL



XXXIII REUNIÓN NACIONAL
DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES
DE ORGANISMOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

7.1. RELACIÓN CON ORGANISMOS ELECTORALES FEDERAL Y ESTATALES.

Los Consejeros Electorales y funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro participaron en diversos eventos con los organismos electorales estatales y federales. A continuación se citan las actividades más sobresalientes:

En el mes de enero se celebró reunión de intercambio interinstitucional entre el IEQ y el Consejo Electoral de San Luis Potosí, para presentar el sistema de cómputo *Información del Proceso Electoral* que el IEQ ha desarrollado y utilizado para dar seguimiento a las actividades de los procesos electorales del año 2003 y 2006.

Se asistió a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al curso denominado *La Nueva Reforma Electoral Federal, sus Implicaciones*, impartido por los Presidentes de las 5 Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dicho evento fue organizado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Se acudió a la *XXX Reunión Nacional de Consejeros Presidentes de los Organismos Estatales Electorales*, celebrada en Xalapa, Veracruz, del 12 al 14 de marzo; en esta reunión se abordaron principalmente los siguientes temas: la situación de las nuevas reglas democráticas derivadas de la reforma electoral constitucional, la aplicación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la relación de los organismos estatales con los medios informativos.

El 26 de mayo, funcionarios asistieron a la *Reunión Nacional para la Coordinación de Elecciones Concurrentes, Julio 2009*, organizada por el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

De igual forma se tuvo representación en la *XXXI Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Estatales Electorales*, celebrada en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, en donde se analizaron temas como la Reforma Penal Electoral; *la Libertad de Expresión en Materia Electoral; Propaganda Institucional y Político-Electoral de los Servidores Públicos*, así como la *Coordinación en materia de Radio y Televisión con el Instituto Federal Electoral*. Previo a la inauguración de esta reunión nacional, los Presidentes y Presidentas de los organismos estatales electorales firmaron un acuerdo denominado «Declaración de Zacatecas por la Democracia y la Ciudadanía». De igual manera se analizaron temas comunes entre los organismos electorales, que tiene que ver con las elecciones concurrentes, el conteo rápido, las encuestas de salida y las estadísticas electorales nacionales.

En el mes de julio se participó en el Seminario denominado *Implicaciones de la Reforma Electoral 2007 en Michoacán*, específicamente en la mesa redonda *¿Límites a la Libertad de Expresión en Materia Electoral?*, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán, Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación *José María Morelos*, Centro de

Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Latina de América.

El 20 de agosto, atendiendo la invitación del Instituto Federal Electoral, se concurrió a la presentación del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, aprobado por la autoridad electoral federal.

Además del punto anterior, durante ese mes se visitó a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, con el propósito de intercambiar información en materia de organización electoral, educación cívica, administración e informática.

Funcionarios participaron en el *Encuentro de Organismos Electorales Locales*, celebrado en la ciudad de Toluca, Estado de México, en el cual se trataron los puntos de organización electoral, normatividad electoral, capacitación y fiscalización.

En atención a la invitación de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional, Segunda Circunscripción con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se acudió el 26 de agosto a la ceremonia solemne del inicio de los trabajos de ese órgano jurisdiccional. Esta cortesía obedeció a que el estado de Querétaro pertenece a la citada circunscripción.

Se celebró reunión de acercamiento con el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral el 1° de septiembre.

Como parte de las actividades que de manera interinstitucionales se realizan, el 3 de octubre se tuvo reunión con los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Segunda Circunscripción, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

El 3 de diciembre se atendió la invitación del Doctor Leonardo Valdés Zurita, Presidente del Consejo General del IFE, relativa a la suscripción de Carta Compromiso con motivo del Anexo Técnico Número Once al Convenio de Colaboración suscrito entre ambas instituciones.

7.2. Presencia en actividades diversas

El IEQ y la Universidad Contemporánea signaron el *Convenio General de Colaboración en Materia de Cultura Cívica y Democrática*, además de un anexo en materia de servicio social, prácticas profesionales y bolsa de trabajo para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. De esta manera los estudiantes de esta área del conocimiento, tienen una opción más para involucrarse en las actividades que ejecuta el organismo electoral.

Funcionarios electorales asistieron a la Sesión Solemne celebrada en el *Teatro de la República* de esta ciudad, con motivo del cómputo de votos de los ayuntamientos para aprobar la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y Declaratoria de la aprobación de la Constitución renovada.

El 9 de abril, la Presidenta del Consejo General y el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral participaron como jurado calificador en el concurso de debate organizado entre los estudiantes de la Universidad Anáhuac, plantel Querétaro, mostrando esta institución educativa, su interés y preocupación por su entorno social en los asuntos que están en la mesa a nivel nacional.

La titular de la Presidencia del Consejo General, Consejeros Electorales y funcionarios del IEQ, el 23 de abril asistieron al acto inaugural de las actividades del *4º Parlamento Infantil*, en atención a la invitación del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LV Legislatura del Estado. Evento al

cual está obligado el Instituto Electoral de Querétaro, de asistir, ya que los niños queretanos serán los futuros ciudadanos que en su momento ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales.

En el mes de octubre, la Presidenta de este órgano electoral atendió la invitación de la Diputada Consolación González Loyola, asistiendo a la conferencia denominada *Equidad y Género*, celebrada en la Casa Legislativa de esta ciudad.

Finalmente, el 5 de noviembre, la responsable de presidir el Consejo General participó en el Foro Legislativo sobre la iniciativa de *Ley de Participación Ciudadana*, que se llevó a cabo en la Facultad de Contaduría y Administración de la UAQ.

VÍNCULO CON LA CIUDADANÍA



Impartición de pláticas con diversas instituciones políticas.

8.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Coordinación de Información y Medios mantuvo una atención permanente a las demandas de información de la ciudadanía, como lo establece la fracción II del artículo 57 del Reglamento Interior, fungiendo como unidad de información y enlace a que hacen referencia los artículos 3 y 21 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

En ese sentido, se atendieron 120 solicitudes de información pública en el periodo que comprende del mes de enero al 15 de diciembre de 2008, a las cuales se les dio respuesta oportuna.

Cabe destacar que todas y cada una de las solicitudes fueron respondidas en tiempo y forma.

Resumen de las solicitudes atendidas por la Unidad de Enlace

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
17	12	2	8	5	4	2	8	15	28	12	7
Total de Ciudadanos Atendidos							120				

Cada mes se remitió a la Comisión Estatal de Información Gubernamental un informe sobre las solicitudes presentadas ante esta Unidad de Enlace, por lo que se realizaron 12 reportes.

8.2. Sitio oficial Web

En concordancia con el punto anterior, y en atención al artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, esta coordinación con apoyo de la Unidad de Informática, llevaron a cabo la actualización del sitio web oficial www.ieq.org.mx; para este efecto se realizaron un total de 61 cambios o adhesiones al contenido de la misma.

La actualización del sitio web se realizó principalmente en los siguientes apartados : Transparencia y Acceso a la Información, Partidos Políticos/en el Estado de Querétaro, Multimedia/Galería de Imágenes, Multimedia/Sesión del Consejo, Sitios de Interés/Organismos Estatales, Publicaciones, Próximos Eventos, Marco Jurídico/Reglamentos, Marco Jurídico/Leyes, Marco Jurídico/Iniciativas de Ley, Consejo General/Acuerdos y Resoluciones, Consejo General/Integrantes, Consejo General/Comisiones Permanentes, Consejo General/Actas de Sesión, Expresiones para Elegir/ Programa de Radio. Cabe destacar que por primera ocasión los ciudadanos pueden tener acceso, vía versión de audio, a las sesiones del Consejo General.

Los comunicados de prensa enviados a los medios de comunicación durante 2008, fueron puestos a disposición de los usuarios de la red.

Una nueva modalidad que se implementó durante el año 2008 en la divulgación de la cultura democrática, fue el ofrecer a través de su página de Internet, cuatro cuentos y dos juegos didácticos informáticos de la democracia; estos materiales son *La Casa de la Luna* y *Carcajada de Colores*, cuentos que están dirigidos a niños de primaria; mientras que *Y Vivieron Felices por Siempre* y *La Pandilla de Miguel* son para estudiantes de secundaria. Los cuentos promueven los valores democráticos y su principal función es incitar a los futuros ciudadanos a una amplia participación. La utilización del sitio oficial de Internet del IEQ está acorde a las nuevas formas en que se consulta y transmite información a través de las herramientas tecnológicas e informáticas. Estas formas de comunicación son un vínculo directo entre la sociedad y el Instituto Electoral de Querétaro, ya que la promoción de la cultura política-democrática no es limitativa solo en materiales físicos.

El *Rompecabezas Electoral* es un juego didáctico que se va conformando con base en las respuestas correctas de una serie de preguntas extraídas del cuadernillo editado por el IEQ titulado *Qué debo saber...? 100 respuestas básicas sobre elecciones y democracia*; el otro juego que podemos encontrar en el sitio web del IEQ es la *Demotriuvia*, en el cual debe realizarse un recorrido a través del estado de Querétaro, para lograrlo, el jugador deberá ir contestando diversas preguntas relacionadas con la democracia, conceptos electorales, sistema político mexicano e información geográfica del estado, tratando de vencer a la ignorancia que avanza en caso de no contestar correctamente alguna pregunta. Al momento en que inicia el juego aparecen al azar las preguntas de tal manera que no se repita su orden de aparición.

Estos cuentos y juegos didácticos son ideas originales y fueron producidos por el Instituto Electoral de Querétaro.

8.3. Información a la ciudadanía, por conducto de los medios de comunicación

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía del quehacer institucional, y para dar cumplimiento con el Reglamento Interior de este organismo, el IEQ por conducto de la Coordinación de Información y Medios, y a través de los medios de comunicación dio a conocer las decisiones y acuerdos que el colegiado aprobó en las sesiones de Consejo General, así como de las actividades que desarrolló de acuerdo al programa general del trabajo.

Encuentro con representantes de medios de comunicación

Por otra parte, se convocó a una reunión de trabajo entre consejeros y funcionarios del instituto y los representantes de los medios de comunicación, misma que tuvo lugar el día 7 de enero. Dicho encuentro permitió informar a la ciudadanía sobre las actividades que el organismo desarrolló durante el año anterior.

Promoción institucional

De acuerdo a la disposición interna del instituto, la Coordinación de Información y Medios ordenó la publicación de anuncios en periódicos para promover actividades que tienen que ver con la promoción de la cultura democrática.

En materia de radiodifusión, se transmitieron spots promocionales relativos a temas referentes a la reforma electoral, inscripción al padrón electoral, equidad de género y derechos político-electorales. La difusión se realizó en las estaciones de radio de la entidad, en los tiempos oficiales que otorgó el Instituto Federal Electoral. Asimismo, se solicitó el apoyo y se obtuvo para la promoción en las dos estaciones permisionarias: Radio Querétaro y Radio Universidad Autónoma de Querétaro.

Archivo fotográfico

En cuanto a la recopilación fotográfica, esta área mantiene un archivo fotográfico que se estima en 4,100 imágenes digitales, las cuales sirven de respaldo sobre las actividades en las que han participado funcionarios del instituto, así como las firmas de convenios con otros organismos, eventos de índole nacional e internacional, presentaciones de libros, conferencias en materia electoral, pláticas sobre democracia y cultura democrática, visitas a instituciones, entrevistas, entre otras.

ASUNTOS JURÍDICOS RELEVANTES



Asamblea de Alianza Campesina para obtener su reconocimiento como organización política estatal.

Se tramitaron entre otros los expedientes: 006/2008, 015/2008, 022/2008, 031/2008 y 032/2008.

Adquiriendo importancia por lo siguiente:

1. En virtud de que es iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en el expediente 006/2008, con motivo de actos de anteprecampaña que fueron atribuidos al militante del Partido Acción Nacional Armando Alejandro Rivera Castillejos y al citado partido por omisión para limitar, prohibir, restringir, encausar e inhibir a su militante Armando Alejandro Rivera Castillejos por la promoción y difusión de su nombre e imagen en dicha precampaña.

El procedimiento de aplicación de sanciones se substanció en todas sus etapas procesales y en fecha 29 de febrero de 2008 emitió resolución en la que sanciona al partido político por su conducta omisa para limitar, prohibir, restringir, encausar e inhibir a su militante por la promoción y difusión de su nombre e imagen en dicha anteprecampaña.

La sentencia que sanciona fue impugnada ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado seguida en el Toca Electoral 01/2008, la que en fecha 28 de agosto del mismo año emite resolución en la que confirma en todas sus partes la dictada por el Consejo General del IEQ.

La resolución citada en el párrafo que antecede es impugnada en la oportunidad legal ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se registró en el expediente SUP-JDC-2683/2008, la que en fecha 23 de octubre del mismo año emite resolución donde confirma la emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y por el Consejo General del IEQ.

2. Se origina con motivo de una denuncia presentada por el ciudadano Raúl Ríos Ugalde registrada en el expediente 015/2008, con motivo de actos que atribuye al Partido Acción Nacional y al ciudadano y Senador Guillermo Tamborrel Suárez; lo anterior con motivo de la supuesta promoción del Senador al difundir su imagen, nombre y logo de su partido, realizados el día del niño con la entrega de dulces y juguetes en varios hospitales del estado.

En fecha 8 de julio de 2008 el Consejo General del Instituto emite resolución en la que determinó castigar al ciudadano miembro del Senado de la República, imponiéndole una sanción económica.

La resolución a que se refiere el párrafo que antecede, fue impugnada ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado y radicada en el Toca Electoral 3/2008, la que en fecha 17 de septiembre de 2008 emite resolución en la que declaró la incompetencia para sancionar al ciudadano miembro del Senado de la Republica y como consecuencia revoca la sanción que le fuera impuesta al ciudadano y Senador Guillermo Tamborrel Suárez.

3. Son relevantes los procedimientos seguidos en los expedientes 022/2008 y 031/2008, iniciados por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del partido Convergencia, con motivo de observaciones no subsanadas a los estados financieros del mismo partido, relativos al primero y segundo trimestre del 2008.

Se encuentran en sustanciación ambos procedimientos de aplicación de sanciones, pero no concluidos en el año del informe, por lo que no es posible determinar anticipadamente el resultado que arroje a su conclusión.

4. Adquiere relevancia el procedimiento relativo a la solicitud que formula la organización Alianza Campesina para obtener el reconocimiento como organización política estatal; lo anterior, en virtud de que en una primera ocasión anterior intento lograr su registro como organización política y no lo logró por falta de cumplimiento de algunos requisitos.

Tomando en cuenta la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el Toca Electoral 02/2008 en la que cita las inconsistencias que presenta la documentación de la organización; de igual manera en el expediente SUP-JDC-441/2008 se señalan como última instancia, las deficiencias que observó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la documentación de dicha organización; en esta segunda ocasión, al parecer ya corrigió

los defectos que le fueron señalados y nuevamente solicita su registro, lo que es posible que alcance hasta el año 2009, pues en el periodo materia del informe se encuentra en sustanciación la solicitud de registro de dicha organización.

La relevancia que adquiere el asunto en cuestión radica en que pudiera ser la primera organización política en nuestro Estado en tener reconocimiento legal ante el Instituto Electoral de Querétaro, desde la ciudadanía del organismo electoral en 1996.

ADMINISTRACIÓN



Estructura operativa de la Dirección General del IEO.

10.1. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2008

El Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2008, el cual fue autorizado por la LV Legislatura del Estado, y a su vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga* en fecha 10 de diciembre del año 2007, establece que el monto de los recursos asignados al Instituto Electoral de Querétaro para ese año, fue por la cantidad de \$40'533,594.00 (Cuarenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en sesión ordinaria del 31 de enero, autorizó al Director General a ejercer las partidas presupuestales asignadas en los siguientes rubros:

Concepto	Importe
<i>Ingresos</i>	
Ministraciones	\$40,533,594.00
Total	\$40,533,594.00
<i>Egresos</i>	
Servicios Personales	\$24'967,602.79
Servicios Generales	\$3'929,489.56
Materiales y Suministros	\$1'089,100.00
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	\$25,000.00
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	\$3,000.00
Financiamiento a Partidos Políticos	\$10'519,401.65
Total	\$40'533,594.00

10.2. Ejercicio del gasto

Aprobado el Programa General de Trabajo para el año 2008, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto desahogó los procedimientos correspondientes a la contratación de arrendamientos de inmuebles y equipo de servicio, así como las adquisiciones necesarias para el desempeño de las funciones del Instituto.

Atendiendo a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, el Director General, en coadyuvancia con la Coordinación Administrativa, ejercieron el gasto de manera austera y racional, guardando en todo momento el equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados, llevando el control a través del flujo de efectivo y realizando los registros contables de los mismos, cumpliendo los programas operativos aprobados por el Consejo General.

El concentrado siguiente muestra la manera en que se ejerció el gasto.

Concepto	Importe
<i>Egresos</i>	
Servicios personales	\$25,468,223.98
Servicios Generales	\$3,963,234.47
Materiales y Suministros	\$1,133,115.46
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	\$461,395.24
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	\$13,225.00
Financiamiento a Partidos Políticos	\$10,519,401.73
Total	\$41,558,595.88

Nota. La cantidad que respecto a financiamiento a partidos políticos aparece, tiene una diferencia de 8 centavos más de la cantidad aprobada por el Consejo General en su sesión ordinaria del 31 de enero de 2008, por motivo de ajuste en los decimales de las transferencias.

El año cierra con un déficit presupuestal que se ve representado en los impuestos por pagar al siguiente año.

Es de informar que en este año se remitió a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la Cuenta Pública del IEQ, correspondiente a los periodos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, y del 1 de enero al 30 de junio del 2008.

También, se remitieron los manuales operativos de: Contabilidad, Organización y Procedimientos, que fueron dictaminados por la Comisión de Control Interno en fecha 18 de abril del mismo año, los cuales sirven de guía en la revisión a la Cuenta Pública que lleva a cabo la Entidad Superior de Fiscalización a partir del 2008.

10.3. Recursos humanos

El personal adscrito al Instituto Electoral de Querétaro ascendió a 56 trabajadores, de los cuales cuarenta y cinco son de base y once eventuales.

La plantilla de personal fue distribuida en siete consejeros electorales, tres directores, cinco coordinadores de área, técnicos electorales, auxiliares administrativos, chofer, vigilantes e intendentes.

Con el propósito de capacitar a los funcionarios electorales del IEQ, en el mes de septiembre de 2008 se llevó a cabo la conferencia *Un alto en el camino* a cargo del Lic. Francisco Javier Reyes Guzmán, con la finalidad de brindar capacitación al personal del instituto.

Como parte de las actividades orientadas a fortalecer la identidad institucional, se otorgaron reconocimientos a los funcionarios que cumplieron cinco años o más de labores en este organismo electoral.

En el mes de octubre tuvo lugar el «*Segundo Congreso Internacional de Fiscalización Pública*», organizado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, al cual asistió personal del instituto, a través de la Coordinación Administrativa, con la finalidad de contar con más y mejores herramientas en la rendición de la cuenta pública y el manejo de los recursos.

10.4. Revisión de la Cuenta Pública

En el presente año, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo dos auditorías a este organismo electoral, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2007, realizada en el mes de febrero, y otra al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, realizada en el mes de abril.

Las auditorías versaron en tres grandes rubros: financiera, jurídica y programática.

En el rubro financiero, la Coordinación Administrativa proporcionó toda la información solicitada respecto a ejercicio del gasto, ampliaciones y transferencias autorizadas en el periodo, recursos económicos recibidos por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, padrón de proveedores vigente, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios efectuados, inventarios de bienes muebles

y vehículos actualizados a esa fecha, conciliación de servicios personales, así como de los actos ejecutados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

En cuanto al aspecto jurídico, correspondió a la Coordinación Jurídica apoyar en las respuestas a las observaciones y recomendaciones que se dan con motivo de las revisiones a la cuenta pública del instituto, principalmente estas versaron en las actividades que por mandato del Reglamento Interior ejecutó el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y en aquellos documentos que por su naturaleza jurídica deben estar atendidos por el área correspondiente.

Por lo que ve al ámbito programático, la Coordinación de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico aclaró y acreditó con documentales el cumplimiento de la revisión que se hizo del avance programático que contiene las actividades de los órganos operativos del instituto.

En los meses de abril y octubre se recibieron las observaciones a las auditorías realizadas del primer y segundo semestre del 2007, respectivamente, las cuales comprendieron dos grandes rubros: el financiero y jurídico; dándoles respuesta oportuna.

El Presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Estado, en el mes de septiembre, remitió *el Informe de Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de este organismo electoral, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio del año 2007*, al cual se le dio respuesta oportuna y se envió en tiempo y forma a la Comisión de Control Interno del Instituto. Es de advertir que la información jurídico contable remitida por la Entidad Superior de Fiscalización al Pleno de la Legislatura, señaló la aprobación del ejercicio auditado.

En este apartado se debe dejar constancia que el Instituto Electoral de Querétaro atiende las observaciones y recomendaciones que emite el órgano fiscalizador, y consecuentemente se busca reducir de manera significativa las condiciones bajo las cuales se aprueban los informes de resultados de la fiscalización.

10.5. Programación del ejercicio 2009

En fecha 3 de diciembre del año 2008 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, *La Sombra de Arteaga*, el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2009, en el cual se establece que el Instituto Electoral de Querétaro tiene una asignación de recursos económicos por la cantidad de \$123,352,854.00 (Ciento veintitrés millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales comprenden el gasto ordinario y el de proceso electoral, distribuidos como a continuación se indica:

Concepto	Gasto		Monto
	Ordinario	Proceso	
Servicios personales	\$26,511,886.92	\$37,102,334.00	\$63,614,221.00
Servicios Generales	\$3,952,091.00	\$26,142,000.00	\$30,094,091.00
Materiales y Suministros	\$1,156,190.00	\$2,170,400.00	\$3,326,590.00
Maquinaria, Mobiliario y Equipo	0.0	\$5,901,500.00	\$5,901,500.00
Transferencias, Subsidios y Aportaciones	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00
Financiamiento a Partidos Políticos	\$13,577,635.00	\$6,788,817.00	\$20,366,452.00
Total	\$45,247,802.92	\$78,105,051.08	\$123,352,854.00

CONSIDERACIONES FINALES



Estamos preparados para el proceso electoral 2009.

Como podrá advertirse, una parte importante de los trabajos aquí reportados apunta a la más elevada de las responsabilidades que el Estado asignó a este órgano público: la organización de las elecciones para renovar la totalidad de los cargos sujetos al voto popular en nuestro territorio, esto es, la titularidad del Poder Ejecutivo, la integración de la LVI Legislatura del Estado y los ayuntamientos de los 18 municipios en la entidad.

Orientados a este propósito, y derivado de los nuevos plazos que establece la legislación electoral local, como producto de las reformas constitucionales federal y local, procesadas durante 2007 y 2008, el miércoles pasado, 25 de marzo, este organismo declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario. Así, es pertinente tener presente nuestro pensamiento de cara a esta importante responsabilidad de Estado.

Para la salud de la república, por fortuna, las elecciones competidas han pasado a formar parte de la rutina democrática. La intensa movilización ciudadana que se avecina es una oportunidad histórica para ratificar la voluntad pacifista de los queretanos y para avanzar en el perfeccionamiento de nuestras instituciones.

Ya en este momento las ocho fuerzas políticas acreditadas en el estado de Querétaro, se encuentran inmersas en el desahogo de sus procedimientos internos para la designación de candidatos. Tras el periodo de precampañas y el registro de candidatos, los partidos políticos entrarán a la fase intensiva de la competencia por la simpatía de los ciudadanos. Nuestra democracia se verá robustecida con el ejercicio que ya estamos viviendo.

Un irremplazable elemento de cimentación de la democracia es el debate, el intenso debate y la abierta y pública confrontación de ideas y proyectos. Los ciudadanos esperan un adecuado equilibrio entre la pasión que supone toda confrontación y las ideas contenidas en las plataformas electorales; esperan un adecuado equilibrio entre la aguda crítica del quehacer público y la pulcritud de las palabras; en suma, los ciudadanos exigen un adecuado equilibrio entre las propuestas edificantes y el intenso ejercicio de la libertad de expresión. Por la salud de nuestra democracia en construcción, los ciudadanos esperan más ideas y menos diatriba.

Es tarea de todos los implicados en la contienda comprometer sus empeños para que los ciudadanos confirmen su confianza en las instituciones. Para que los ciudadanos vean honrada la palabra. Para que los ciudadanos vean a los partidos políticos como eficaces instrumentos para acceder al poder y ejercerlo dentro del derecho. Es tarea de todos, pues, comprometer sus empeños para que los ciudadanos se adueñen de su república, se asuman como soberanos de su nación y ésta nunca los vea como extraños.

El Instituto Electoral de Querétaro está preparado para enfrentar, con eficiencia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana, su quinto proceso desde 1997, cuando la función electoral fue transferida a un organismo autónomo, conducido por ciudadanos independientes de las fuerzas políticas en contienda. El Instituto Electoral de Querétaro cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandato ciudadano.